

**ESCRIBE POR LOS DERECHOS 2018:**  
**CARPETA DE MATERIALES**  
**DE EDUCACIÓN**  
**EN DERECHOS HUMANOS**  
**PARA EDUCADORES/AS**

**ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOS**

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL





# ÍNDICE

<b>1. CÓMO USAR LA CARPETA DE MATERIALES DE ESCRIBE POR LOS DERECHOS SOBRE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS</b>	<b>1</b>	<b>8. ATENA DAEMI Y LA PROHIBICIÓN DE LA TORTURA Y LOS TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES</b>	<b>49</b>
1.1 Estructura de la carpeta de materiales de Escribe por los Derechos sobre EDH	7	8.1 Información general sobre la prohibición de la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes	49
1.2 Educación en Derechos Humanos de Amnistía Internacional	3	8.2 Actividades: Prohibición de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	50
<b>2. LA CAMPAÑA ESCRIBE POR LOS DERECHOS</b>	<b>4</b>	8.3 Actúa en favor de Atena Daemi	55
2.1 ¿Cómo puedo organizar una campaña de envío de cartas de Escribe por los Derechos en mi escuela?	7	<b>9. ME NÂM Y EL DERECHO A UN JUICIO JUSTO</b>	<b>58</b>
2.2 Actividad: Envío de cartas de Escribe por los Derechos	8	9.1 Información general sobre el derecho a un juicio justo	58
<b>3. INTRODUCCIÓN A LA CAMPAÑA ESCRIBE POR LOS DERECHOS 2018</b>	<b>11</b>	9.2 Actividades sobre el derecho a un juicio justo	58
<b>4. DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	<b>15</b>	9.3 Actúa en favor de Mę Nâm	60
4.1 Información general: ¿Quién es una defensora de los derechos humanos?	15	<b>10. GULZAR DUISHENOVA Y EL DERECHO A NO SUFRIR DISCRIMINACIÓN</b>	<b>67</b>
4.2 Actividades: Presentación de defensoras de los derechos humanos	18	10.1 Información general sobre el derecho a no sufrir discriminación	67
4.3 Actúa por las defensoras de los derechos humanos	21	10.2 Actividades sobre el derecho a no sufrir discriminación	68
<b>5. DERECHOS HUMANOS: BREVE INTRODUCCIÓN</b>	<b>22</b>	10.3 Actúa en favor de Gulzar Duisheanova	72
5.1 Información general: ¿Qué son los derechos humanos?	22	<b>11. NONHLE MBUTHUMA Y EL DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A LA TIERRA</b>	<b>75</b>
5.2 Dos actividades breves para presentar los derechos humanos a tus estudiantes	23	11.1 Información general sobre el derecho de los pueblos indígenas a la tierra	75
<b>6. NAWAL BENAÏSSA Y EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE REUNIÓN PACÍFICA</b>	<b>28</b>	11.2 Actividades sobre el derecho de los pueblos indígenas a la tierra	76
6.1 Información general sobre el derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica	29	11.3 Actúa en favor de Nonhle Mbuthuma	80
6.2 Actividades: La libertad de expresión y el derecho a la protesta	29	<b>12. ANEXO</b>	<b>82</b>
6.3 Actúa en favor de Nawal Benaïssa	32	Anexo 1: SOBRE AMNISTÍA INTERNACIONAL	82
<b>7. MARIELLE FRANCO Y EL DERECHO A LA VIDA</b>	<b>42</b>	Anexo 2: DOCUMENTOS DE ESCRIBE POR LOS DERECHOS 2018	83
7.1 Información general sobre el derecho a la vida	42	Anexo 3: VERSIÓN SIMPLIFICADA DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS	89
7.2 Actividades: El derecho a la vida	43		
7.3 Actúa en favor de la familia de Marielle Franco	47		

ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

# 1. CÓMO USAR LA CARPETA DE MATERIALES DE ESCRIBE POR LOS DERECHOS SOBRE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Gracias por tu interés en Escribe por los Derechos. Esta campaña global de Amnistía Internacional trae cambios a la vida de personas y comunidades de distintas partes del mundo en las que se han cometido abusos contra los derechos humanos.

Esta carpeta de materiales de Escribe por los Derechos sobre Educación en Derechos Humanos (EDH) se creó para ayudarte a participar con tus estudiantes en la campaña. Al aprender sobre la vida de otras personas y al escribir cartas convincentes para ayudar a poner fin a las violaciones de derechos humanos y lograr justicia, tú y tus estudiantes contribuis al movimiento internacional de derechos humanos y veis con vuestros propios ojos cómo las palabras pueden hacer cambiar las cosas en el mundo.

Además de la carpeta de materiales, puedes acceder a la página web de la campaña Escribe por los Derechos aquí: <https://www.amnesty.org/es/get-involved/write-for-rights/>. Encontrarás información más detallada sobre las personas respecto a las que hacemos campaña, incluidas las mencionadas en la carpeta de materiales, una carpeta práctica de envío de cartas con modelos de carta e instrucciones sobre cómo trabajar con la campaña Escribe

por los Derechos en tu aula o tu entorno escolar, vídeos... ¡y más!

Esta carpeta se concibió principalmente para utilizarla en un entorno escolar: tanto dentro del aula como en clubes o eventos de toda la escuela. Se creó para estudiantes de a partir de 13 años. Las actividades de la carpeta también se pueden adaptar para utilizarlas en otros contextos de educación no formal, como grupos de jóvenes y entornos comunitarios. ¡Te animamos a intentarlo!





## 1.1 ESTRUCTURA DE LA CARPETA DE MATERIALES DE ESCRIBE POR LOS DERECHOS

La Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos Humanos (2011) dice que la educación en derechos humanos es “sobre”, “por” y “para” los derechos humanos. Las variadas actividades de Educación en Derechos Humanos (EDH) incluidas en esta carpeta de materiales contienen metodologías que pensamos que encontrarás estimulantes: por ejemplo, envío de cartas, artes creativas, redes sociales, trabajo basado en proyectos y juegos de rol. Están concebidas para permitir a los profesores y profesoras presentar en el aula la campaña Escribe por los Derechos, animar a los y las estudiantes a involucrarse más plenamente en los derechos humanos, y ampliar la participación en las cuestiones de derechos humanos asociadas con la campaña y los casos de Escribe por los Derechos.

La carpeta está dividida en 11 secciones. Las cinco primeras presentan la carpeta de materiales sobre EDH de Escribe por los Derechos (sección 1), la campaña Escribe por los Derechos (sección 2), la campaña Escribe por los Derechos 2018 (sección 3), quiénes son las defensoras de los derechos humanos (sección 4) y qué son los derechos humanos (sección 5). La carpeta contiene también actividades optativas de aprendizaje que los profesores y profesoras pueden utilizar para preparar a los y las estudiantes con el fin de que participen en la sección de Escribe por los Derechos y en las secciones de introducción a los derechos humanos.

Las secciones posteriores presentan los derechos humanos clave asociados con algunas de las personas retratadas en Escribe por los Derechos 2018 (secciones 6-11). Cada año, Escribe por los Derechos ilustra la importancia de derechos específicos como el derecho a la vida, el derecho a un juicio justo, el derecho de los pueblos indígenas a la tierra y el derecho a no sufrir discriminación. En 2018, Escribe por los Derechos destaca casos de defensoras de los derechos humanos de todo el mundo que se enfrentan a riesgos y represalias por alzarse contra la injusticia y defender los derechos humanos de otras personas en sus comunidades.

En estas secciones encontrarás una gama de actividades para acompañar cada derecho: una actividad de preparación, una actividad más larga (que en ocasiones se puede abreviar), y orientación sobre cómo actuar en favor de las defensoras de los derechos humanos retratadas en la campaña de este año. Cada lección está asociada con al

menos una de las defensoras de los derechos humanos, y concluye con un llamamiento a la acción en favor de una de ellas.

Puedes decidir en cuál de las defensoras de los derechos humanos quieres centrarte para la campaña Escribe por los Derechos. Puedes trabajar en sólo un caso, en varios, e incluso en todos ellos. Si quieres, puedes empezar con una actividad introductoria sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos (sección 5) o sobre el tema de las defensoras de los derechos humanos (sección 4) para comprender mejor quiénes son y qué trabajo realizan, antes de hacer las actividades específicas propuestas en las secciones 6-11. Queremos ofrecerte una diversidad de opciones para que puedas elegir las actividades que mejor atiendan las necesidades de tus estudiantes y que puedan completarse en el tiempo de que dispongas.

El anexo contiene todos los documentos sobre las defensoras de los derechos humanos retratadas en la carpeta de materiales de Escribe por los Derechos y una versión simplificada de la Declaración Universal de Derechos Humanos que puede utilizarse para algunas de las actividades.

ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

## 1.2 EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

La Educación en Derechos Humanos (EDH) permite a las personas aprender sobre los derechos humanos y sobre la manera de reclamarlos. La EDH puede definirse como cualquier aprendizaje, enseñanza, formación o información orientado a crear una cultura universal de derechos humanos. Engloba:

- a. conocimientos - formación sobre derechos humanos y mecanismos de derechos humanos;
- b. valores, actitudes y comportamientos - desarrollo de valores y refuerzo de actitudes y comportamientos acordes a los derechos humanos;
- c. competencias para actuar -adquisición de competencias para aplicar los derechos humanos en la vida diaria de forma práctica y actuar para defender y promover los derechos humanos.

Amnistía Internacional trabaja con y a través de sus miembros, simpatizantes y activistas como tú para llevar a cabo EDH en contextos locales y nacionales. Hoy día, en muchas de las Oficinas Regionales y Secciones de Amnistía en todo el mundo hay grupos de educadores y educadoras que dan a conocer y apoyan el trabajo de campaña del movimiento internacional de derechos humanos. La campaña Escribe por los Derechos es una de las maneras en las

que las escuelas pueden involucrarse activamente en la EDH y actuar en favor de los derechos humanos. Tú y tus estudiantes os uniréis a miles de personas con ideas afines en otras aulas del mundo para llamar la atención hacia las injusticias que sufren quienes defienden los derechos humanos.

Además de la campaña Escribe por los Derechos, Amnistía Internacional lleva a cabo otras formas de EDH. Como educador/a de jóvenes, recuerda que puedes unirme a tu Sección local de Amnistía Internacional y ayudar a crear e impartir educación en derechos humanos. También puedes llevar a cabo EDH todo el año en tu aula o a través de un club de Amnistía Internacional.



ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

## 2. LA CAMPAÑA ESCRIBE POR LOS DERECHOS

La campaña de Amnistía Internacional Escribe por los Derechos tiene lugar anualmente en torno al Día de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre. El Día de los Derechos Humanos conmemora el día en que se adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, poco después de la fundación de las Naciones Unidas. La gente celebra ese día de diferentes maneras en todo el mundo. En Amnistía Internacional animamos a la gente a mostrar su solidaridad con el movimiento internacional de derechos humanos participando en la campaña Escribe por los Derechos, uno de los eventos de derechos humanos más grandes que celebra Amnistía. En 2017 se emprendieron más de seis millones de acciones en apoyo a las personas y los grupos retratados en la campaña.

Escribe por los Derechos incluye concienciación, acción y más cosas. Su objetivo es lograr un cambio en la vida de personas o comunidades que han sufrido violaciones de derechos humanos o corren riesgo de sufrirlas. Entre las numerosas actividades que se realizan como parte de Escribe por los Derechos, Amnistía Internacional expone casos individuales ante quienes toman decisiones y pueden cambiar la situación, da visibilidad a esos casos organizando protestas y acciones públicas, y centra la atención internacional en ellos divulgándolos en los medios de comunicación y en Internet.



**ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOS**

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

Una parte importante de la campaña es una maratón de envío de cartas en la que participan millones de personas de todo el mundo. Cada año pedimos a nuestros simpatizantes que escriban dos cartas: una irá dirigida a la persona que tiene la autoridad; puede ser un rey o una reina, un presidente, el jefe de la policía de un país... es decir, la persona que tiene en su mano hacer que se produzca el cambio. La otra irá dirigida a la persona o grupo de personas por cuyos derechos trabajamos (y/o a su familia), para manifestarles nuestro apoyo y que sepan que nunca las olvidaremos.

Como resultado de la llamada internacional para la acción, se bombardea a las autoridades con cartas, y víctimas de tortura, presos de conciencia y personas condenadas a muerte o que han sido objeto de otras violaciones de derechos humanos reciben mensajes de solidaridad de miles de personas desde los rincones más lejanos del mundo. Quienes sufren las violaciones y sus familias saben que sus casos salen a la luz pública. Saben que no han caído en el olvido.

Los resultados de campañas similares de años anteriores han sido impresionantes. Las personas afectadas por las violaciones de derechos humanos hablan del cambio que suponen esas cartas. Expresan su gratitud a quienes las han escrito y a menudo describen la fuerza que les ha dado saber que hay tantas personas preocupadas por su caso. Con frecuencia se produce un cambio perceptible en la actitud de las autoridades hacia estas personas: se retiran los cargos, se suaviza el trato que reciben y se introducen leyes y normas que abordan el problema. ¡Tus cartas importan!

Hay distintas maneras de adquirir información sobre campañas previas de Escribe por los Derechos. He aquí dos enlaces a historias de éxitos pasadas:

1. [Grandes logros de la campaña Escribe por los Derechos](#)
2. [10 ejemplos del poder que tuvieron tus palabras](#)

También puedes compartir con tus estudiantes un vídeo de un minuto sobre estos [éxitos de Escribe por los Derechos](#), o hacer que participen en el curso online de Amnistía Internacional, de 15 minutos de duración, que presenta la campaña Escribe por los Derechos. El curso es para realizarlo a tu propio ritmo y contiene un vídeo y tres infografías. Al final hay un cuestionario para confirmar lo que se ha aprendido. Este es el enlace para la [Guía breve sobre Escribe por los Derechos](#).



ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

## HISTORIAS DE ÉXITOS

A continuación hay tres historias de éxitos que inspirarán tus acciones y las de tus estudiantes este año.

### LIBERACIÓN EN CHAD



Mahadine, activista online de Chad, se enfrentaba a una cadena perpetua por unos mensajes que publicó en Facebook en los que criticaba al gobierno. Los y las simpatizantes emprendieron más de 690.000 acciones en su favor; fue puesto en libertad en abril de 2018.

*“Quiero expresar mi agradecimiento a todos ustedes. Los valoro, los quiero y los respeto.”*

### CARGOS RETIRADOS EN PERÚ

En mayo de 2017 se retiraron los cargos penales contra Máxima Acuña, campesina que se está enfrentando a una de las empresas mineras de oro más grandes del mundo. Más de 150.000 personas de todo el mundo le enviaron mensajes solidarios.

*“Sigán así apoyando, ayudando, no sólo a mí, ¿no?”*



*“Ojalá tuviera el tiempo y la capacidad de darles las gracias a cada uno de ustedes por la pequeña inyección de alegría que me daban con cada carta y cada postal.”*

### LIBERACIÓN EN ESTADOS UNIDOS



La denunciante de irregularidades Chelsea Manning quedó libre en mayo de 2017 después de que su pena de 35 años de prisión fuera reducida por el presidente saliente de Estados Unidos Barack Obama. Más de 250.000 personas escribieron pidiendo su liberación.

ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

## 2.1 ¿CÓMO PUEDO ORGANIZAR UNA CAMPAÑA DE ENVÍO DE CARTAS DE ESCRIBE POR LOS DERECHOS EN MI ESCUELA?

El propósito principal de esta sección es familiarizar a profesores y profesoras con la logística de organizar una campaña de envío de cartas. Tras años de experiencia en el trabajo con educadores/as y jóvenes, Amnistía Internacional ha elaborado numerosos recursos para ayudar a cualquiera que desee participar en la campaña Escribe por los Derechos. Esta carpeta de materiales es uno de ellos.

La carpeta de materiales de Escribe por los Derechos que estás leyendo contiene lecciones sobre los casos de defensores y defensoras de los derechos humanos y sobre los derechos humanos específicos por los que luchan.

En ella encontrarás seis de las diez personas retratadas en la campaña Escribe por los Derechos.

Además de la carpeta, hay otros muchos recursos en los que te puedes basar para preparar a tus estudiantes con el fin de que participen en la campaña:

### La página web de Escribe por los Derechos 2018

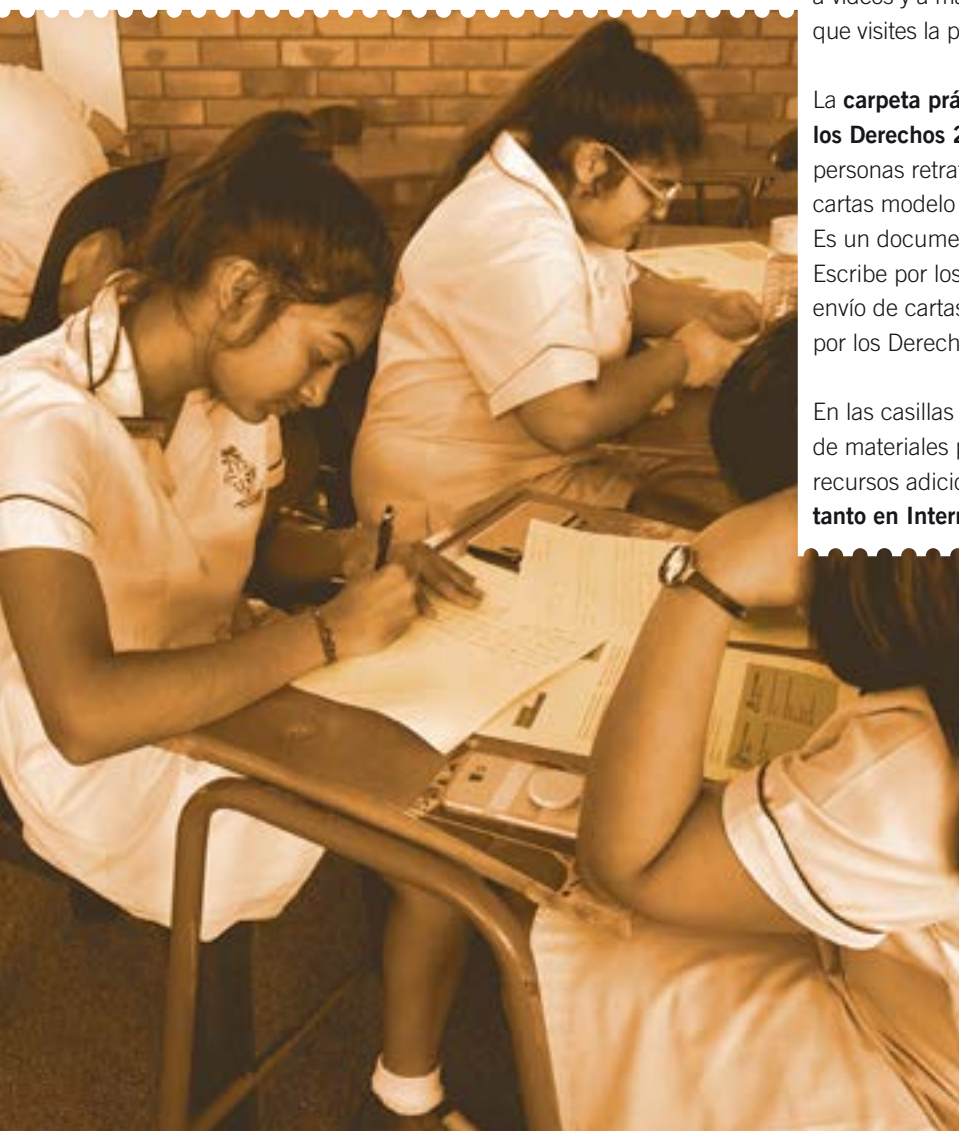
(<https://www.amnesty.org/es/get-involved/write-for-rights/>)

te da acceso a las descripciones completas de cada persona retratada en la campaña Escribe por los Derechos de este año, a vídeos y a más materiales. Recomendamos encarecidamente que visites la página web mientras preparas tus actividades.

### La carpeta práctica de envío de cartas de Escribe por los Derechos 2018

contiene hojas informativas sobre las personas retratadas en la campaña de este año, así como cartas modelo para Escribe por los Derechos y direcciones. Es un documento esencial si deseas utilizar la campaña Escribe por los Derechos en tu aula. La carpeta práctica de envío de cartas la encontrarás en la página web de Escribe por los Derechos 2018.

En las casillas de sugerencias que encontrarás en la carpeta de materiales para todas las actividades, se proponen recursos adicionales para la **EDH de Amnistía Internacional, tanto en Internet como fuera de ella.**



ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL**2.2 ACTIVIDAD****ENVÍO DE CARTAS  
DE ESCRIBE POR LOS DERECHOS**

A continuación se incluye una actividad que puedes utilizar cuando prepares a tus estudiantes para el trabajo práctico de envío de cartas. Puedes utilizar esta lección después de haberte involucrado en el caso de una de las personas cuyos derechos se han violado y en el derecho humano asociado con ella. También puedes hacer que tus estudiantes pasen a escribir cartas a una o más de las personas retratadas, saltándote las actividades basadas en la situación individual y realizando directamente la actividad que aparece más abajo.

La siguiente sección introduce el contexto de la campaña de este año, centrada en las defensoras de los derechos humanos a las que se pretende apoyar. Se proporciona información más detallada, y se incluyen actividades centradas en los defensores y defensoras de los derechos humanos.

La actividad de envío de cartas de Escribe por los Derechos tiene como objetivo hacer que los y las estudiantes actúen en favor de una o más personas en la campaña de Escribe por los Derechos 2018, dependiendo del tiempo disponible. Utiliza los documentos de Escribe por los Derechos y los materiales para el envío de cartas que encontrarás en la página web de Escribe por los Derechos para empoderar a los y las estudiantes con el fin de que escriban cartas efectivas para la persona a la que elijan. Puedes utilizar la guía que encontrarás en la actividad “Actúa” de cada sección (6-11) para ayudar a tus estudiantes a escribir su carta. En la carpeta práctica de envío de cartas de Escribe por los Derechos encontrarás ejemplos de cartas para tus estudiantes, si deseas acelerar y/o combinar el proceso del envío de cartas con una actividad basada en el caso individual.

**RESULTADOS GENERALES  
DEL APRENDIZAJE**

Los y las estudiantes podrán:

**Explicar el propósito de la campaña de Amnistía Internacional Escribe por los Derechos y su impacto.**

**Exponer el caso de una o más personas retratadas en la campaña Escribe por los Derechos de este año y las violaciones de derechos humanos a las que están siendo sometidas.**

**Escribir cartas efectivas de solidaridad a la persona o personas en cuestión y a las autoridades**

Actividad adaptada de la lección sobre envío de cartas de la *Guía para educadores y educadoras publicada por Amnistía Internacional Estados Unidos en 2017*





## 2.2 ACTIVIDAD

# ENVÍO DE CARTAS DE ESCRIBE POR LOS DERECHOS

### TIEMPO

🕒 60 MINUTOS

### MATERIALES

Papel, bolígrafos, sobres y sellos

Imagen de una o más de las personas retratadas en la campaña *Escribe por los Derechos* de este año (en la página web de la campaña encontrarás fotografías)

Documentos: **Las personas de Escribe por los Derechos (Anexo)**

Optativo: **Modelo de cartas de Escribe por los Derechos (véase la carpeta práctica de envío de cartas de Escribe por los Derechos)**

Optativo: **Acceso a Internet y ordenador/computadora o tableta**

### PREPARATIVOS

Prepara imágenes de las defensoras de los derechos humanos en diapositivas para proyectarlas

Imprime copias de los materiales

Asegúrate de que cada estudiante tiene un sobre, papel, bolígrafos y un sello, dependiendo del número de casos y cartas que vayan a escribir.

Optativo: **Copias impresas de las cartas modelo**

Examina la actividad *Actúa de las secciones 6-11* para guiar a tus estudiantes

### PLANIFICACIÓN

1. Muestra una imagen de una o más de las defensoras de los derechos humanos de la campaña *Escribe por los Derechos* de este año. Narra brevemente su historia. **5 MINUTOS**
2. Habla a los y las estudiantes sobre *Escribe por los Derechos*, y sobre la manera en que pueden participar escribiendo cartas a las autoridades que tienen el poder de poner fin a estos abusos contra los derechos humanos, o enviando mensajes de solidaridad a las personas a las que quieren ayudar y apoyar. **5 MINUTOS**
3. Distribuye los documentos y repasa las “seis sencillas reglas” para un envío de cartas efectivo en la casilla que hay al final de esta actividad. **5 MINUTOS**
4. Proporciona a los y las estudiantes una o dos hojas de papel y animales a escribir una carta a las autoridades y/o una carta de solidaridad. Repite este proceso para cada una de las personas retratadas en la campaña de este año. **30 MINUTOS**
5. Una vez terminadas las cartas, pide a tus estudiantes que reflexionen sobre lo que han aprendido y la carta que han escrito. **10 MINUTOS**

Si el tiempo lo permite, fórmulas las siguientes preguntas para inspirar la reflexión y para ayudarles a pensar en otras maneras de seguir ayudando:

- a. ¿Cómo te sientes al promover los derechos humanos de otra persona?
  - b. ¿Con quién puedes compartir tu experiencia para que esa persona participe en *Escribe por los Derechos*?
  - c. ¿Qué otras maneras se te ocurren de actuar en favor de los derechos humanos de otra persona?
6. Recoge las cartas de los y las estudiantes y animales a emprender una de las acciones para hacer que otras personas participen en *Escribe por los Derechos* y para actuar de forma continuada en la promoción y la defensa de los derechos humanos. (Véase “Acciones adicionales” *infra*.) **5 MINUTOS**

ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL**2.2 ACTIVIDAD****ENVÍO DE CARTAS  
DE ESCRIBE POR LOS DERECHOS****ACCIONES ADICIONALES**

1. Con un dispositivo móvil (o con una tableta o un ordenador/computadora), escribe una publicación sobre Escribe por los Derechos en el que expreses:
  - solidaridad con alguien cuyos derechos estén siendo violados actualmente y tu apoyo a su causa (véanse las actividades Actúa de las secciones 6-11);
  - tu apoyo a la campaña Escribe por los Derechos, animando a otra gente a escribir en apoyo de personas cuyos derechos están siendo violados.

Comparte tu tuit con tus seguidores. En tus publicaciones asegúrate de utilizar las etiquetas #W4R18 y @amnesty. **5 MINUTOS**

2. Organiza un evento de Amnistía Internacional. Comprueba cómo puedes involucrarte y actuar para promover y defender los derechos humanos en nuestra página web: [www.amnesty.org/es/get-involved/take-action/](http://www.amnesty.org/es/get-involved/take-action/)

**¿EN QUÉ CONSISTE UNA BUENA CARTA?**

Lee las seis sencillas reglas que exponemos a continuación. Si lo deseas, distribuye cartas modelo de la carpeta práctica de envío de cartas de Escribe por los Derechos. Sigue las seis sencillas reglas:

- Sé siempre amable.
- Sigue las instrucciones y la información proporcionadas, y evita toda mención a la religión (incluidas las festividades religiosas) o la política.
- Di quién eres, y menciona que eres estudiante.
- Si tienes una conexión personal con el país o la cuestión, no dudes en incluirlo.
- Subraya el poder que la persona a la que te diriges tiene para cambiar las cosas
- Sé breve: una página, como mucho. A veces, tan sólo unas cuantas frases bien formuladas pueden ser lo más efectivo.



ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL

### 3. INTRODUCCIÓN A LA CAMPAÑA ESCRIBE POR LOS DERECHOS 2018

En todo el mundo, personas valientes luchan a diario por defender los derechos humanos. Muchos de los derechos humanos de los que disfrutamos personalmente son posibles gracias a los esfuerzos de otras personas que los han propugnado.

Un defensor o defensora de los derechos humanos es una persona que trabaja para promover o proteger los derechos humanos. Los defensores y defensoras son personas normales y corrientes de todo el mundo, que trabajan solas o junto con otras para promover los derechos humanos. Pueden dedicarse a cualquiera de los derechos humanos enumerados en la versión simplificada de la Declaración Universal de Derechos Humanos (véase Anexo), incluidos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y también los derechos medioambientales. A veces trabajan para defender los derechos de personas, pero también pueden hacerlo para promover los derechos de grupos, como las mujeres, los pueblos indígenas u otras personas que se ven marginadas o que sufren discriminación sistemática, por ejemplo, a causa de su orientación sexual o su identidad de género.

La campaña Escribe por los Derechos de este año trata sobre las defensoras de los derechos humanos que han sufrido violaciones de derechos humanos o corren grave riesgo a causa de la postura que han adoptado respecto a ciertas cuestiones de derechos humanos. En la campaña de este año celebramos la increíble contribución de las mujeres

al progreso de los derechos humanos en todo el mundo, y destacamos los desafíos específicos a los que se enfrentan al defender los derechos humanos. Las activistas a menudo se enfrentan a retos adicionales o a discriminación, violencia y estereotipos de género que pueden afectar negativamente a su capacidad no sólo de disfrutar de sus derechos humanos sino también de ser tomadas en serio como activistas.

Las defensoras de los derechos humanos pueden ser mujeres, en toda su diversidad, que trabajan sobre cualquier cuestión de derechos humanos; también hay defensores y defensoras de todos los géneros que trabajan sobre los derechos relacionados con el género y la sexualidad. Pueden ser mujeres indígenas que luchan por los derechos de su comunidad y contra la violencia de género, mujeres que luchan contra la tortura, personas que hacen campaña por los derechos del colectivo LGBTI, grupos que defienden los derechos de los trabajadores y trabajadoras sexuales, u hombres que luchan por los derechos sexuales y reproductivos.



ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL

Muchas veces, todas estas personas innovan con su trabajo, pues cuestionan el poder y las normas sociales. Lo que estas personas tienen en común son las dificultades específicas, adicionales, que afrontan por ser mujeres o personas LGBTI o por identificarse con la lucha de éstas. Las defensoras necesitan un reconocimiento especial de su trabajo, un lugar seguro en el que trabajar y una protección específica que cubra sus necesidades. Puesto que su labor de vanguardia sigue estando poco representada e insuficientemente reconocida por la sociedad en general, incluidos los responsables de la elaboración de políticas y los medios de comunicación, la campaña de Escribe por los Derechos de este año arrojará luz sobre sus causas y su valentía.

Cincuenta años después de la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la ONU reconoció que quienes defienden estos derechos necesitaban el apoyo tanto de las instituciones como de las personas. En diciembre de 1998, la Asamblea General de la ONU adoptó la *Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos* (conocida como la *Declaración de la ONU sobre los Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos*). En ella se define quiénes son las personas que defienden los derechos humanos y se establece la responsabilidad de los gobiernos, la sociedad civil y las personas de apoyarlas y defenderlas. Encontrarás esta declaración en el Anexo de esta carpeta de materiales.

También puedes realizar un curso más exhaustivo, para hacerlo a tu propio ritmo, destinado a saber más sobre quiénes son los defensores y defensoras de los derechos humanos y cómo atenúan los riesgos, y a explorar las creativas maneras en las que alzan la voz. [Curso online masivo y abierto Defensores y defensoras de los derechos humanos.](#)

Además, encontrarás más información sobre los defensores y defensoras de los derechos humanos en el curso online de Amnistía Internacional, de 20 minutos de duración y para realizarlo a tu propio ritmo, titulado “[Breve guía sobre los defensores y las defensoras de los derechos humanos.](#)” Consta de tres elementos breves: un vídeo, un caso práctico y un cuestionario para la autoevaluación del aprendizaje.



# LAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ESCRIBE POR LOS DERECHOS

**ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOS**

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

La campaña Escribe por los Derechos 2018 se centra en mujeres de distintas partes del mundo que defienden los derechos humanos. A continuación se exponen sus nombres, países, una breve descripción y los derechos humanos sobre los que trabajan. También encontrarás información más detallada sobre cada defensora en el Anexo, y en la página web de Escribe por los Derechos encontrarás más datos sobre otras defensoras de los derechos humanos incluidas en la campaña de este año.



## NAWAL BENAISSA

Nawal Benaissa, de Marruecos, es una defensora de los derechos humanos que sufre un acoso constante de las autoridades; ese acoso incluye detenciones reiteradas y una condena condicional de 10 meses de prisión por luchar contra la discriminación en su región.

**LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y REUNIÓN PACÍFICA**

## ATENA DAEMI

Atena Daemi, de Irán, cumple una pena de siete años de prisión en la prisión de Evin, en Teherán. Ha sufrido condiciones inhumanas y se le ha negado el tratamiento médico como represalia por defender los derechos humanos, en particular por alzar la voz contra la pena de muerte.

**DERECHO A NO SUFRIR TORTURA NI MALOS TRATOS**



## GULZAR DUISHENOVA

Gulzar Duishenova, de Kirguistán, es una activista que sufre discriminación a diario por luchar para que las mujeres con discapacidad tengan igualdad de acceso a servicios, incluida la atención médica.

**DERECHO A NO SUFRIR DISCRIMINACIÓN**



ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

# LAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ESCRIBE POR LOS DERECHOS



## MARIELLE FRANCO

Marielle Franco, de Brasil, trabajaba incansablemente para promover los derechos de las mujeres negras, las personas LGBTI y los y las jóvenes que sufren discriminación. Denunciaba los abusos cometidos por las fuerzas de seguridad, incluidas las ejecuciones extrajudiciales. La mataron en marzo de 2018.

**DERECHO A LA VIDA**

## NONHLE MBUTHUMA

Nonhle Mbuthuma, de Sudáfrica, sufre discriminación tras alzarse contra el destructivo impacto de una empresa de minería de titanio en su comunidad.

**DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A LA TIERRA**



## HGUYEN NGOC NHU QUYNH

Nguyễn Ngọc Nhu Quỳnh, también conocida como M.e Nám (Mamá Seta), de Vietnam, es una bloguera condenada a 10 años de prisión por alzar la voz contra la injusticia y denunciar las violaciones de derechos humanos, incluida la brutalidad policial.

**DERECHO A UN JUICIO JUSTO**

Cada una de las personas aparece retratada al menos en una de las actividades de esta carpeta de materiales. Puedes identificar la actividad haciéndola coincidir con el área asociada de derechos humanos. Por ejemplo, la actividad sobre el derecho a no sufrir discriminación implica a Gulzar Diushenova, de Kirguistán. Es importante tener en cuenta que todas las personas presentadas en esta carpeta pueden ver violados muchos de sus derechos.

Para ayudar a tus estudiantes a reflexionar sobre lo que significa ser una defensora de los derechos humanos, hemos incluido una breve actividad que puede realizarse además de las actividades propuestas para cada caso individual.

ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

## 4. DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

### 4.1 INFORMACIÓN GENERAL: ¿QUIÉN ES UNA DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS?

Las defensoras de los derechos humanos son mujeres, en toda su diversidad, que trabajan sobre cualquier cuestión de derechos humanos; también hay defensores y defensoras de todos los géneros que trabajan sobre los derechos relacionados con el género y la sexualidad.

Pueden ser mujeres indígenas que luchan por los derechos de su comunidad y contra la violencia de género, mujeres que luchan contra la tortura, personas que hacen campaña por los derechos del colectivo LGBTI, grupos que defienden los derechos de los trabajadores y trabajadoras sexuales, u hombres que luchan por los derechos sexuales y reproductivos.

A menudo quienes defienden los derechos humanos de las mujeres innovan con su trabajo, pues cuestionan el poder y las normas sociales. Lo que estas personas tienen en común son las dificultades específicas, adicionales, que afrontan por ser mujeres o personas LGBTI o por identificarse con la lucha de éstas. Las defensoras de los derechos humanos necesitan un reconocimiento especial de su trabajo, un lugar seguro en el que trabajar y una protección específica que cubra sus necesidades.

#### Desafíos a los que se pueden enfrentar las defensoras de los derechos humanos:

Quienes luchan por los principios de libertad, justicia e igualdad suelen hacerlo en un entorno en el que son demonizados y sufren restricciones en su trabajo. Muchos defensores y defensoras de los derechos humanos son objeto de calumnias, amenazas, espionaje, agresiones físicas, criminalización, e incluso homicidio, por el mero hecho de atreverse a oponerse a quienes están en el poder.

La situación se hace todavía más difícil cuando la identidad de los defensores o defensoras alimenta la discriminación (por ejemplo, si son mujeres, indígenas, de raza negra, lesbianas, o si estas identidades y características se entrecruzan). Los defensores y las defensoras que sufren formas interrelacionadas de discriminación y desigualdad estructural corren un riesgo mayor de ser atacados por hacer lo que hacen y por ser quienes son. La discriminación y la opresión pueden basarse en la edad, el sexo, el género, la lengua, la etnia, la orientación sexual, la identidad de género, la raza, la casta o clase, la identidad indígena, la discapacidad, la religión o creencia, la nacionalidad u otra condición. Estas formas distintas de discriminación pueden superponerse e interactuar, intensificando y diversificando la experiencia de la persona (véase la sección 10).



ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL

Esto significa que las defensoras de los derechos humanos pueden ser atacadas a causa de la misoginia, el racismo, la homofobia, la transfobia y otras formas de odio y discriminación, así como por defender los derechos humanos.



**Por ejemplo: Aura Lolita Chávez**, indígena y defensora de los derechos humanos en Guatemala, miembro del Consejo de Pueblos K'iche (CPK), fue amenazada de muerte y agresión sexual por hombres armados en junio de 2017. Contó: *“Cuando me amenazaban, me decían que ellos me matarían, pero que antes de matarme me iban a violar. No les decían esto a mis compañeros varones. Estas amenazas son muy específicas para las mujeres indígenas. Existe además un racismo muy marcado hacia nosotras. Se refieren a nosotras como esas mujeres indias rebeldes que no tienen nada que hacer, y nos consideran como menos humanas”.*

Además de sufrir los mismos ataques que otros defensores de los derechos humanos, las defensoras están a menudo expuestas a riesgos y presiones adicionales, especialmente cuando reclaman públicamente derechos humanos y cuando hacen frente a normas sociales, o cuando los derechos que defienden son objeto de disputa en el discurso general (por ejemplo, el acceso al aborto o la despenalización del trabajo sexual). El riesgo es mayor en las sociedades muy patriarcales en las que prevalecen concepciones estrictas de la sexualidad, los papeles asignados a cada género y el lugar de las mujeres en la comunidad y en el hogar.



**Por ejemplo: En El Salvador**, las activistas que hacen campaña por los derechos sexuales y reproductivos han sido acusadas públicamente en la prensa de ser “grupos inescrupulosos”, “grupos pro-muerte”, “capaces de multiplicar la sangre que ya corre como ríos en nuestra patria” y “traidoras antipatrióticas al dejar a El Salvador como infame”, y de estar “instrumentalizando a mujeres en vulnerabilidad”.



Quienes las atacan pueden ser agentes estatales, como miembros del gobierno o políticos, pero también pueden ser agentes no estatales, como grupos armados, grupos religiosos y empresas.

**Por ejemplo: En septiembre de 2014, la abogada iraquí y defensora de los derechos humanos de las mujeres Samira Saleh Al Naimi fue asesinada por un grupo de hombres armados que pertenecían al grupo autodenominado Estado Islámico, que la mataron a tiros en una plaza pública. Al parecer, antes del asesinato había sido secuestrada y torturada por criticar al grupo a causa de las violaciones de derechos humanos que había cometido. Samira había sido “juzgada” en un tribunal de la *sharia* (ley islámica) por cargos de apostasía, o cometer actos considerados contrarios a la fe musulmana.**

Además, muchas defensoras de los derechos humanos se enfrentan también a presiones añadidas en el seno de su familia y su comunidad, si se considera que su activismo o sus actividades públicas rechazan las normas relativas al género o cuestionan los estereotipos de género a los que se espera que se ajusten.



**Por ejemplo: En junio de 2008, Laxmi Bohara, miembro de la Red de Defensoras de los Derechos Humanos de las Mujeres en Nepal, murió tras ser brutalmente golpeada y obligada a ingerir veneno por su esposo y su suegra. Madre e hijo habían criticado su trabajo de derechos humanos por considerarlo incompatible con el papel tradicional que se espera que cumplan las esposas y madres.**

La violencia a la que se enfrentan estas mujeres puede incluir violencia de género (incluida violencia sexual), insultos y comentarios difamatorios estereotipados, campañas de difamación vinculadas a su género o su identidad, y ataques a su reputación o su aspecto.



**Por ejemplo: En Sudáfrica, las agresiones sexuales y otros tipos de ataques físicos contra la integridad física de personas LGBTI siguen siendo habituales, sobre todo contra quienes habitan en zonas rurales y en los barrios marginales de los centros urbanos. En abril de 2011, Noxolo Nogwaza, lesbiana y defensora de los derechos humanos, murió en una barriada cerca de Johannesburgo tras ser violada, golpeada y apuñalada.**

Sus familias también puede ser blanco de ataques o amenazas porque a las defensoras de los derechos humanos se las considera —y a menudo lo son— las principales cuidadoras. Además, las defensoras de los derechos humanos se enfrentan a diferentes formas de exclusión en los ámbitos económico, político y jurídico, lo que afecta también a su capacidad de defender los derechos humanos.

**ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOS**

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

## 4.2 ACTIVIDADES: PRESENTACIÓN DE LAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

### RESULTADOS GENERALES DEL APRENDIZAJE:

Los y las estudiantes podrán:

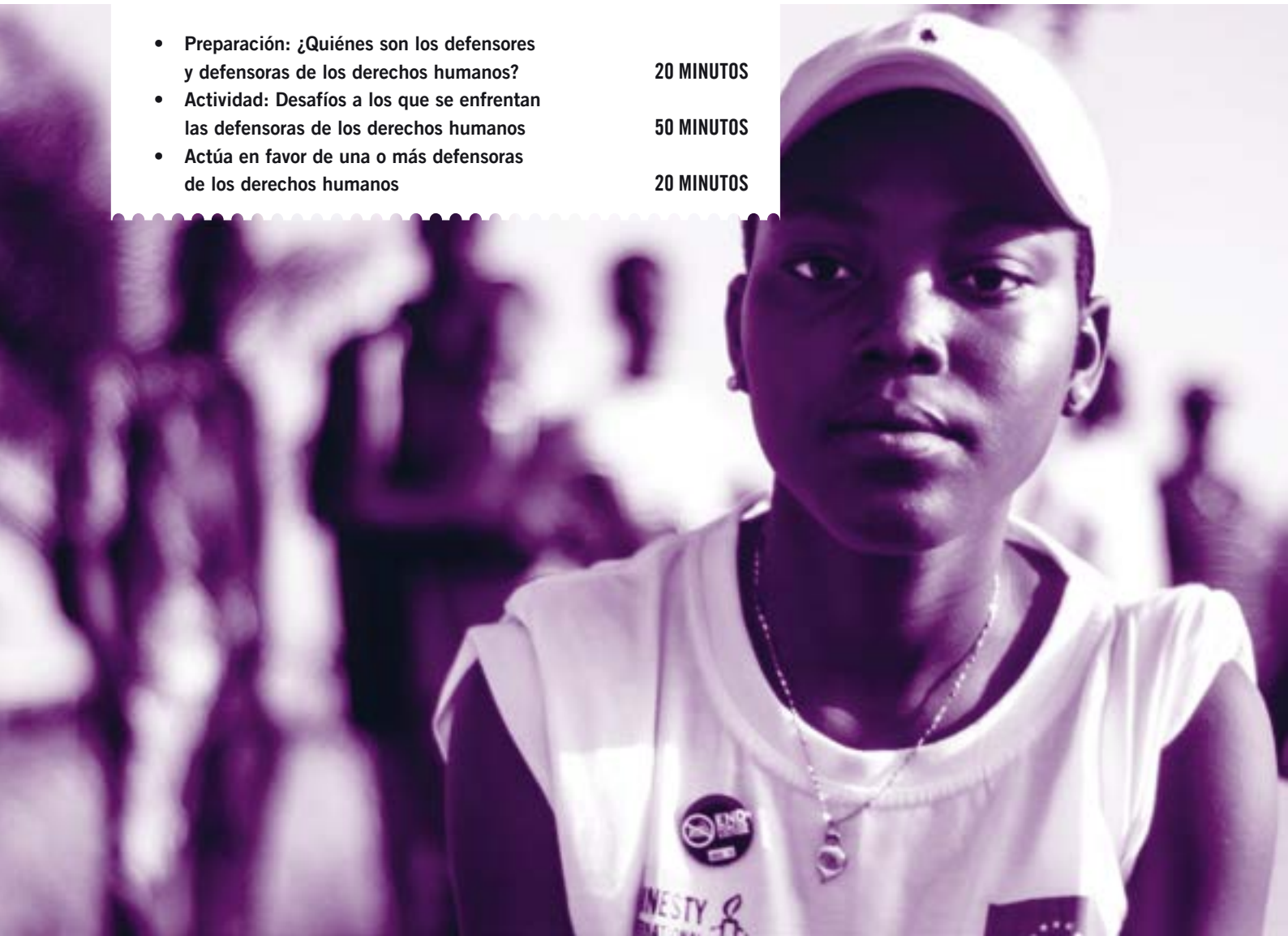
Identificar quiénes son defensores y defensoras de los derechos humanos y explicar qué hacen

Exponer desafíos a los que se enfrentan las defensoras de los derechos humanos y reconocer la importancia de su labor

Escribir una o varias cartas de apoyo a defensoras de los derechos humanos

### PANORÁMICA DE LAS ACTIVIDADES:

- Preparación: ¿Quiénes son los defensores y defensoras de los derechos humanos? 20 MINUTOS
- Actividad: Desafíos a los que se enfrentan las defensoras de los derechos humanos 50 MINUTOS
- Actúa en favor de una o más defensoras de los derechos humanos 20 MINUTOS



**ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOS**

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

## PREPARACIÓN

# ¿QUIÉNES SON LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS?

## TIEMPO

🕒 20 MINUTOS

## MATERIALES

Cartulina  
Rotuladores

## PREPARATIVOS

El profesor/a o facilitador/a debe leer la introducción a los casos individuales de *Escribe por los Derechos 2018* en el anexo, y la información general que se ofrece más arriba.

Dibuja una silueta en un trozo de cartulina.

## PLANIFICACIÓN

1. Para presentar a los defensores y defensoras de los derechos humanos, pide a los y las estudiantes que piensen en personas a las que puedan conocer o de las que hayan oído a lo largo de la historia que hayan defendido los derechos humanos. Pueden ser personas de su comunidad, su país o el extranjero. Por ejemplo: Martin Luther King, Rosa Parks, Edward Snowden, etc. Escribe los nombres de los hombres a un lado de la silueta y los de las mujeres al otro. **5 MINUTOS**
2. Invita a los y las estudiantes a acercarse y escribir dentro de la silueta las características, funciones y capacidades específicas de las personas que han nombrado que las convierten en defensores y defensoras de los derechos humanos. Reflexiona con el grupo cuál podía ser la definición de defensor o defensora de los derechos humanos, y escríbelo al pie. Como definición final, puedes remitir a las sugerencias de Amnistía sobre quién es un defensor o defensora de los derechos humanos, en la pág. 15. También puedes ver con tu clase el vídeo “¿Eres defensor o defensora de los derechos humanos?” **10 MINUTOS**
3. Examina con tus estudiantes si, al pensar en la defensa de los derechos humanos, se les ocurren más hombres que mujeres o al revés, y a qué puede deberse. Si el resultado es más hombres, explica que, en general, las defensoras de los derechos humanos están menos reconocidas en la sociedad, y esa es una de las razones por las que en la campaña de *Escribe por los Derechos* de este año nos centramos en las mujeres. **5 MINUTOS**



**ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOS**

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

## ACTIVIDAD

# DESAFÍOS A LOS QUE SE ENFRENTAN LAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

## TIEMPO

 50 MINUTOS

## MATERIALES

Cartulina  
Rotuladores

Documento: **Todos los documentos de Escribe por los Derechos que aparecen en el Anexo**

Optativo: **Equipo audiovisual y acceso a Internet**

## PREPARATIVOS

Lee la presentación de las personas que componen la campaña de Escribe por los Derechos 2018 en el anexo y la información general que aparece más arriba  
trozos de cartulina

Optativo: **Monta el equipo audiovisual para ver el vídeo**

## PLANIFICACIÓN

1. Dependiendo del número de estudiantes, forma grupos de 2 o 4 personas. Da a cada grupo una cartulina y pídele que dibuje una silueta. Pide a un grupo que escriba en la silueta y a su alrededor las características, capacidades y funciones que creen que las mujeres tienen en la sociedad, y al otro grupo que haga lo mismo centrándose en los hombres. **10 MINUTOS**
2. Con los dos grupos juntos, pide a los y las estudiantes que reflexionen sobre las cuestiones siguientes:
  - a. ¿Se parecen más las características de los hombres o de las mujeres a las que hemos identificado como propias de quienes defienden los derechos humanos? (En la mayoría de los casos, resultará que las características de quienes defienden los derechos humanos se parecen más a las que se espera de un hombre, no de una mujer.)
  - b. ¿Qué sucede con las mujeres que no se ajustan a la función que se supone que deben desempeñar o a las características específicas que la sociedad espera de ellas? (A menudo, cuando las mujeres u otras personas tratan de romper las expectativas y normas sociales son marginadas, blanco de violencia, discriminadas, estigmatizadas y amenazadas. Las defensoras de los derechos humanos rompen o desafían las normas sociales convirtiéndose en figuras públicas o haciéndose ver de otras maneras.) (Véase información general, *supra*.) **15 MINUTOS**
3. Para explorar más a fondo los desafíos a los que se enfrentan las defensoras de los derechos humanos, divide a los y las estudiantes en grupos pequeños y da a cada grupo un caso de Escribe por los Derechos. Pide a los grupos que lean su caso y respondan las cuestiones siguientes, y que luego preparen una manera creativa de presentar a su defensora de los derechos humanos:

ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOS

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL



## ACTIVIDAD

# DESAFÍOS A LOS QUE SE ENFRENTAN LAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

- ¿A qué desafíos específicos imaginas que se enfrenta esta defensora de los derechos humanos por ser mujer?
- ¿A qué tipo de discriminación, violencia o violaciones de derechos humanos se ha visto expuesta?
- ¿Qué características imaginas que debe tener o tenía para hacer lo que hace o hacía?

15 MINUTOS

- Reúne a los grupos. Pide a los y las estudiantes que enumeren los desafíos que han identificado para su defensora de los derechos humanos por ser mujer. Aunque estas mujeres son de países de diferentes regiones del mundo, ¿se enfrentan a desafíos, discriminación, violencia y violaciones de derechos similares? Concluye que esto se debe al hecho de que son mujeres y que, por esa razón, Amnistía está centrando esta campaña de Escribe por los Derechos en las defensoras de los derechos humanos, para tratar de darles una protección adicional para sus necesidades especiales y conseguir que se reconozca su labor. Anima a tus estudiantes a actuar en favor de una o más defensoras de los derechos humanos.

10 MINUTOS

## 4.3 ACTÚA POR LAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Dependiendo del tiempo asignado, haz que tus estudiantes escriban cartas de solidaridad a las autoridades en favor de una o más personas de la campaña Escribe por los Derechos 2018. Para orientar a tus estudiantes, puedes consultar la actividad de "Actúa" que encontrarás al final de cada sección sobre las diferentes personas retratadas en esta carpeta de materiales (secciones 6 - 11) o utilizar la carpeta práctica de envío de cartas de 2018.





## 5. DERECHOS HUMANOS: BREVE INTRODUCCIÓN

Amnistía Internacional organiza anualmente la campaña Escribe por los Derechos para que cualquier persona pueda expresar mediante el envío de cartas su apoyo a las personas cuyos derechos han sido violados y atacados, y para promover la justicia y la dignidad humana. Esta es una manera directa y significativa de involucrarse en los derechos humanos.

### 5.1 INFORMACIÓN GENERAL: ¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?

Los derechos humanos son las libertades y las garantías que pertenecen a todas y cada una de las personas. Se basan en los principios de dignidad, igualdad y respeto mutuo, y pertenecen a todas las personas, independientemente de su edad, nacionalidad, género, raza, creencias, orientación sexual e identidad de género, o cualquier otra condición.

Los derechos humanos consisten en recibir un trato justo y tratar a los demás con justicia. También consisten en tener la capacidad de tomar decisiones sobre tu propia vida. Los derechos humanos son **universales**: nos pertenecen a todos y todas, a todas las personas del mundo, estemos donde estemos y seamos quienes seamos. Son **inalienables**: no pueden quitarse, comprarse, intercambiarse o venderse. Y son **indivisibles e interdependientes**: todos ellos son igual de importantes y están interrelacionados; la promoción de un derecho humano ayuda al progreso de otros derechos; de igual modo, cuando un derecho humano se niega, eso afecta de forma adversa a otros derechos.

Los derechos humanos están consagrados en tratados internacionales de derechos humanos. Estos tratados son leyes internacionales que los gobiernos están obligados a respetar. Se trata de leyes vinculantes que sirven de base para que organizaciones como Amnistía Internacional pidan a los gobiernos que eviten los tipos de comportamiento o de trato que incumplen las normas y principios de derechos humanos.

#### ¿Qué es la Declaración Universal de Derechos Humanos?

La Declaración Universal de Derechos Humanos, también conocida como DUDH, fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Desde entonces ha formado la columna vertebral del sistema internacional de derechos humanos, y ha venido seguida de numerosos tratados más de derechos humanos que elaboran y desarrollan los principios contenidos en ella. El derecho y las normas contenidos en estos tratados siguen evolucionando y, juntos, constituyen un exhaustivo sistema de protección y promoción de los derechos humanos.

La DUDH es el documento más traducido de la historia mundial. Es una fuente de inspiración que hace reflexionar. Échale un vistazo. En el Anexo de esta carpeta de materiales encontrarás una versión abreviada.

Amnistía Internacional ofrece un curso gratuito de 90 minutos, para seguir a tu propio ritmo, titulado “[Introducción a los Derechos Humanos](#)”, que puedes pedir a tus estudiantes que realicen como preparación para el envío de cartas. Este curso se compone de cuatro elementos breves, con vídeos, cuestionarios, casos prácticos y ejercicios interactivos que se pueden utilizar en el aula. Quienes completen con éxito el curso y aprueben los cuestionarios reciben un certificado.

**ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOS**

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

## 5.2 DOS ACTIVIDADES BREVES PARA PRESENTAR LOS DERECHOS HUMANOS A TUS ESTUDIANTES

Las actividades que se exponen a continuación proporcionan una introducción a los derechos humanos que permitirá a tus estudiantes relacionar los derechos contenidos en la DUDH con sus vidas diarias. Puedes utilizar estas actividades de preparación para introducir los derechos humanos a tus estudiantes si crees que necesitan conocimientos básicos sobre estas cuestiones antes de participar en las actividades de Escribe por los Derechos.

### **RESULTADOS GENERALES DEL APRENDIZAJE**

Los y las estudiantes podrán:

**Explicar cómo se aplican los derechos humanos a su vida diaria**

**Reconocer que todos los derechos humanos son universales, inalienables e indivisibles**

### **PANORÁMICA DE LAS ACTIVIDADES**

Primera opción de preparación **25 MINUTOS**

Segunda opción de preparación **30 MINUTOS**





## ACTIVIDAD

# PRIMERA OPCIÓN DE PREPARACIÓN

## TIEMPO

🕒 25 MINUTOS

## MATERIALES

Documento: **Tarjetas de los artículos de la DUDH**

Documento: **Tarjetas de acción diaria**  
Tijeras

## PREPARATIVOS

Imprime copias de los dos documentos (las tarjetas de los artículos de la DUDH y las tarjetas de acción diaria)

Recórtalos para entregar a cada estudiante una tarjeta de los artículos de la DUDH y una tarjeta de acción diaria

## PLANIFICACIÓN

1. Divide a tus estudiantes en grupos pequeños y reparte a cada grupo ocho tarjetas de los artículos de la DUDH y ocho tarjetas de acción diaria.

**5 MINUTOS**

2. Pide a los grupos que emparejen los derechos con los ejemplos (es decir, qué tarjeta de acción diaria puede aplicarse a qué artículo de la DUDH).

**10 MINUTOS**

3. Reagrupa a tus estudiantes y pídeles que debatan sus respuestas. Deberían tener este aspecto:

**Artículo 19** Utilizo las redes sociales y digo lo que pienso sobre distintos temas

**Artículo 3** Camino libremente por mi localidad sin temer por mi vida

**Artículo 12** No tengo que revelar mi vida personal a mi profesor/a

**Artículo 13** Puedo ir donde quiera en mi país, libremente

**Artículo 25** Si enfermo, voy al médico

**Artículo 18** Hablo libremente sobre mis creencias

**Artículo 24** Juego con mis amigos/as

**Artículo 26** Puedo ir a la escuela y estudiar

Para algunos de los derechos hay más de una solución posible. Esta es una buena oportunidad de mostrar que los derechos están interrelacionados.

**10 MINUTOS**



## ACTIVIDAD

# SEGUNDA OPCIÓN DE PREPARACIÓN

## TIEMPO

🕒 30 MINUTOS

## MATERIALES

Documento: **Tarjetas de los artículos de la DUDH**

## PREPARATIVOS

Imprime copias de los dos documentos (las tarjetas de los artículos de la DUDH y las tarjetas de acción diaria)

Recórtalos para que en cada tarjeta haya un artículo de la DUDH y una tarjeta de acción diaria

## PLANIFICACIÓN

1. Haz que cada grupo elija cuatro derechos de entre las tarjetas de los artículos de la DUDH y los ponga en orden cronológico. ¿De qué derechos han disfrutado los y las estudiantes desde que se despertaron hasta este momento en el aula? **5 MINUTOS**
2. Haz que cada grupo elimine uno de los cuatro derechos que han colocado. Pide a los y las estudiantes que debatan en su grupo la siguiente cuestión: ¿En qué habría sido diferente el día de hoy si no hubieran podido disfrutar de este derecho? **10 MINUTOS**
3. Haz que cada grupo presente sus conclusiones al resto y debatan:
  - a. De qué manera la negación del derecho que eliminaron condujo a la negación de otros derechos
  - b. Cómo afectaría a sus progenitores, profesores/as, amistades, etc. la negación de ese derecho **15 MINUTOS**

Explica que los derechos humanos son universales, inalienables e indivisibles. La eliminación de un derecho puede afectar a otros derechos.

**ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOS**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL **DOCUMENTOS****TARJETAS DE LOS  
ARTÍCULOS DE LA DUDH****ARTÍCULO 19:****El derecho a la libertad  
de expresión****ARTÍCULO 3:****El derecho a la vida y a vivir  
en libertad y en condiciones  
de seguridad****ARTÍCULO 12:****El derecho a la intimidad****ARTÍCULO 13:****El derecho a la libertad  
de circulación****ARTÍCULO 25:****El derecho a un nivel de vida  
adecuado para tu salud  
y bienestar****ARTÍCULO 18:****El derecho a la libertad  
de pensamiento, conciencia  
y religión****ARTÍCULO 24:****El derecho al descanso  
y al disfrute del tiempo libre****ARTÍCULO 26:****El derecho a la educación**

ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

## DOCUMENTOS

## TARJETAS DE ACCIÓN DIARIA

**Utilizo** las redes sociales para decir lo que pienso sobre distintos temas

**Camino** libremente por mi localidad sin temer por mi vida

**No tengo** que revelar mi vida personal a mi profesor/a

**Puedo ir** donde quiera en mi país, libremente

**Si enfermo,** voy al médico

**Hablo** libremente sobre mis creencias

**Juego** con mis amigos/as

**Puedo ir** a la escuela y estudiar

ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

## 6. NAWAL BENAÏSSA Y EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y REUNIÓN PACÍFICA

Esta unidad contiene una breve introducción al **derecho a la libertad de expresión y reunión pacífica**, y tres actividades correspondientes: “Preparación: Nube de palabras”, “Actividad: Derecho de protesta” y “Actúa en favor de Nawal Benaïssa”. Dependiendo del tiempo disponible y de las necesidades de los y las estudiantes, los profesores/as pueden optar por utilizar la preparación o la actividad, o ambas, antes de animar a sus estudiantes a realizar la actividad final “Actúa en favor de Nawal Benaïssa”.





## 6.1 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE REUNIÓN PACÍFICA

Según la DUDH, la libertad de expresión es el derecho de todo individuo a no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. **La libertad de expresión** protege tu derecho a mantener tus opiniones y expresarlas libremente, sin injerencias del gobierno. Esto incluye el derecho a expresar opiniones mediante protestas públicas o mediante materiales escritos, emisiones en los medios de comunicación y obras de arte. Este derecho también protege tu libertad de investigar y recibir información de otras personas. Aunque tenemos derecho a la libertad de expresión, no es un derecho ilimitado: en ocasiones, los gobiernos tienen el deber de proteger los derechos de otras personas o ciertos intereses públicos, y eso requiere prohibir algunas expresiones. Pero las circunstancias en las que las autoridades pueden restringir la libertad de expresión son muy limitadas y deben considerarse la excepción, no la norma.

**La libertad de reunión pacífica** es el derecho de la gente a reunirse en un lugar público para un propósito de expresión común: por ejemplo, en reuniones, huelgas, procesiones, concentraciones y sentadas. El derecho a la reunión pacífica significa que cualquier persona puede reunirse con otras pacíficamente sin temor a ser detenida o acosada por la policía. De hecho, las autoridades tienen el deber positivo de facilitar las reuniones pacíficas, por lo que se puede pedir a la policía que tome medidas especiales para garantizar la seguridad tanto de las personas que se reúnen como del público en general.

Los derechos a la libertad de expresión y de reunión pacífica están consagrados en el derecho internacional de los derechos humanos, incluidos la DUDH y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), así como en muchos sistemas jurídicos nacionales.

## 6.2 ACTIVIDADES: LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL DERECHO A LA PROTESTA

### RESULTADOS GENERALES DEL APRENDIZAJE

Los y las estudiantes podrán:

**Exponer cómo se relaciona el derecho a la libertad de expresión con sus vidas**

**Explicar por qué es importante que los defensores y defensoras de los derechos humanos puedan hablar libremente**

**Escribir una o varias cartas de apoyo a Nawal Benaisa**

### PANORÁMICA DE LAS ACTIVIDADES

**Preparación: Nube de palabras 20 MINUTOS**

**Actividad: Derecho a la protesta 60 MINUTOS**

**Actúa en favor de Nawal Benaisa 20 MINUTOS**

Si deseas explorar más a fondo con tus estudiantes el derecho a la libertad de expresión, Amnistía Internacional ofrece dos cursos online gratuitos. Uno es un breve curso introductorio, "[Alzar la voz por la libertad de expresión](#)", que puede completarse en 20 minutos. El otro es "[Freedom of Expression – A Fundamental Right](#)" (sólo en inglés), que requiere 10 horas para completarlo.

## PREPARACIÓN

# NUBE DE PALABRAS

## TIEMPO

 20 MINUTOS

## MATERIALES

Rotafolio  
Notas adhesivas

## PREPARATIVOS

Prepara el rotafolio  
Reparte las notas adhesivas

## PLANIFICACIÓN

1. Pide a los y las estudiantes que escriban en las notas las maneras en las que se expresan habitualmente: por ejemplo, “compartiendo selfies”, “escribiendo poemas” o “bailando”. **3 MINUTOS**
2. Invita a los y las estudiantes a pegar sus notas en el rotafolio para que todo el mundo pueda ver sus respuestas. Dale un minuto para leer las notas del rotafolio. **2 MINUTOS**
3. Cuando el rotafolio esté cubierto de notas, pregunta a los y las estudiantes por qué se expresan de esa manera. ¿Qué les permite hacer? ¿Por qué es importante para ellos/ellas? **5 MINUTOS**
4. Pide a tus estudiantes que se reúnan en parejas y debatan cuáles serían las consecuencias si no les permitieran expresarse de esa manera. ¿Afectaría mucho a sus actividades diarias y a sus amistades? ¿Cómo les haría sentir? ¿Les disgustaría? ¿Por qué? ¿O por qué no? **7 MINUTOS**
5. Vuelve a reunir a todo el grupo. Pregunta a los y las estudiantes el resultado de sus debates. ¿Qué les ha sorprendido de los debates? Explícales que muchas personas de todo el mundo no pueden expresarse libremente, y algunas incluso son encarceladas simplemente por decir lo que piensan. **3 MINUTOS**





## ACTIVIDAD

# DERECHO A LA PROTESTA

## TIEMPO

🕒 60 MINUTOS

## MATERIALES

Proyector, o imágenes impresas

Documento: **Escribe por los Derechos sobre Nawal Benaissa (véase Anexo)**

Documento: **Notas de protesta**

Optativo: **Conexión a Internet y un ordenador/computadora**

## PREPARATIVOS

Imprime copias del documento de **Escribe por los Derechos sobre Nawal Benaissa** para tus estudiantes

Monta el proyector, o imprime imágenes de Nawal

## PLANIFICACIÓN

1. Muestra a los y las estudiantes las cuatro imágenes del documento Tipos de protesta ¿Qué tienen en común las imágenes? ¿Dónde están situadas? ¿Qué está haciendo la gente que aparece en ellas? ¿Por qué?

**5 MINUTOS**

2. Lee en voz alta las notas sobre las imágenes. Haz una pausa después de cada párrafo y pregunta a tus estudiantes qué imagen se está describiendo. Junto con los y las estudiantes, explora por qué la gente protestaba de la manera en que lo hacía. ¿Qué tienen en común los y las manifestantes de todos los casos?

**10 MINUTOS**

3. Revela a tus estudiantes que la última imagen muestra a Nawal Benaissa, defensora de los derechos humanos y líder de las protestas en Marruecos, que alza la voz por ella y por su comunidad. Nawal Benaissa forma parte de un movimiento popular que surgió en octubre de 2016, después de que el vendedor Mouhcine Fikri muriera triturado por un camión de basura mientras trataba de recuperar el pescado que la policía le había confiscado y había arrojado a la parte trasera del camión. Reparte a tus estudiantes el documento con la historia de Nawal Benaissa y pídeles que lo lean.

**5 MINUTOS**

4. Pide a los y las estudiantes que se dividan en cinco grupos, investiguen más online sobre la historia de Nawal y debatan las cuestiones que se exponen más abajo. Si no tienen acceso a recursos online, pídeles que trabajen con la información del documento.

- a. ¿Por qué protesta Nawal? ¿Qué reclama? ¿Por quién protesta?
- b. ¿A qué dificultades se enfrenta?
- c. ¿Por qué es importante que Nawal pueda expresarse libremente? ¿Y para quién?
- d. ¿Qué te inspira sobre su historia?
- e. ¿Qué crees que le da a Nawal la fuerza y el valor para continuar? ¿Cómo podrías actuar para apoyarla?

**25 MINUTOS**

6. Pide a cada grupo que responda una de las preguntas anteriores (a, b, c, d, e), y que los demás grupos hagan comentarios y añadan sus propias conclusiones. Después de la última pregunta, deja que cada estudiante decida si quiere actuar en favor de Nawal escribiendo una carta de solidaridad.

**15 MINUTOS**

**ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOS**

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

## 6.3 ACTÚA

# EN FAVOR DE NAWAL BENAÏSSA

### TIEMPO

 20 MINUTOS

### MATERIALES

Papel, bolígrafos, sobres y sellos

Proyector, o imágenes impresas de Nawal

Documento: **Escribe por los Derechos sobre Nawal Benaïssa** (véase Anexo)

Optativo: **Conexión a Internet y un ordenador/computadora**

Optativo: **Cartas modelo de la carpeta práctica de envío de cartas**

### PREPARATIVOS

Imprime copias del documento de **Escribe por los Derechos sobre Nawal Benaïssa**

Monta el proyector, o imprime imágenes de Nawal

### PLANIFICACIÓN

1. Explica a tus estudiantes que Nawal Benaïssa alza la voz en defensa de su región, donde muchas personas se sienten olvidadas por el gobierno. Ha participado en actos de protesta pacíficos y ha hecho campaña en las redes sociales. Sin embargo, las autoridades marroquíes la han hostigado, y le han impuesto una condena condicional de 10 meses por “incitación a cometer delitos”. Lo único que pide es ser libre para luchar por la oportunidad de una vida mejor.
2. Anima a tus estudiantes a escribir al jefe del gobierno marroquí, instándole a dejar de acosar a Nawal ya mismo.

Puedes dar a tus estudiantes las siguientes orientaciones para ayudarles a escribir su carta al jefe del gobierno marroquí. Pueden:

- Contarle algo sobre ellos/ellas mismos/as
- Decirle qué les escandaliza de la historia de Nawal. Nawal es una manifestante y defensora de los derechos humanos pacífica que sólo busca una vida mejor para la gente de su región.
- Instarle a detener el acoso contra Nawal.

La carta puede enviarse a:

Departamento del Jefe de Gobierno  
Department of the Head of Government  
Palais Royal Touarga  
Rabat, Marruecos  
Facebook: [www.facebook.com/cg.gov.ma](http://www.facebook.com/cg.gov.ma)  
Twitter: @ChefGov\_ma  
Tratamiento: Excelencia / Excellency



ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOS

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL



## 6.3 ACTÚA

# EN FAVOR DE NAWAL BENAÏSSA

3. Anima a tus estudiantes a apoyar a Nawal Benaïssa.

Pueden enviar sus mensajes de solidaridad y apoyo a Nawal y a su familia, para que sepan que cuentan con el apoyo de personas de todo el mundo.

Puedes dar a tus estudiantes las siguientes orientaciones para ayudarles a escribir su carta de solidaridad. Pueden:

- Expresar su solidaridad, admiración o cualquier otra cosa que sientan respecto a Nawal
- Pedirles que piensen en lo que Nawal podría desear escuchar en un momento tan difícil

La carta puede enviarse a:

c/o Amnesty International Morocco  
20 rue Ouargha appartement 5 Agdal  
10000 Rabat – Marruecos

También puedes utilizar las cartas modelo proporcionadas en la carpeta práctica de envío de cartas de 2018.



**ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOS**

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL



**DOCUMENTOS**

**TIPOS DE PROTESTA**



**ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOS**

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

**DOCUMENTOS**

**TIPOS DE PROTESTA**



ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOS

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL



**DOCUMENTOS**

**TIPOS DE PROTESTA**



**ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOS**

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

**DOCUMENTOS**

**TIPOS DE PROTESTA**



ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL

## DOCUMENTOS

## NOTAS DE PROTESTA



Más de 1.000 personas, entre ellas escolares, protestaron contra el secuestro de novias en Kirguistán el 6 de junio de 2018, después de que una mujer de 20 años fuera asesinada en una comisaría de policía por su secuestrador.

ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

## DOCUMENTOS

## NOTAS DE PROTESTA



Esta imagen pertenece a una serie de fotografías de acciones y eventos que tuvieron lugar en Estados Unidos como parte de una gira de autobús organizada por Amnistía Internacional Estados Unidos llamada Juego de Drones. En ella, el equipo de campañas y las bases de Amnistía Internacional Estados Unidos organizaron un programa secreto con drones en ciudades de Estados Unidos, y construyeron un espacio móvil de organización que incorporaba directamente a activistas locales. Esta fotografía muestra a estudiantes de la Universidad de Minnesota actuando para instar al gobierno estadounidense a poner fin a las ejecuciones extrajudiciales. Las víctimas de ataques con drones y sus familias tienen pocas posibilidades de obtener justicia.

ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

## DOCUMENTOS

## NOTAS DE PROTESTA



En 2014, decenas de miles de personas salieron a las calles en Hong Kong, China, para pedir reformas democráticas en el país. La protesta, de 79 días, ocupó distritos clave del centro de Hong Kong y se conoció como el Movimiento de los Paraguas. Los paraguas, utilizados por los manifestantes para desviar los pulverizadores de pimienta y el gas lacrimógeno, han pasado de ser un artículo cotidiano a adquirir un significado icónico, que simboliza la resistencia y los agravios sociales subyacentes.

DOCUMENTOS

NOTAS DE PROTESTA



**Nawal Benaissa, del movimiento de base Al Hirak Al Shaabi, asiste a una protesta el 31 de mayo de 2017 en la ciudad de Alhucemas, en el norte de Marruecos. Miles de personas organizaron manifestaciones para pedir la liberación de la voz más destacada del movimiento de protesta. La región se ha visto sacudida por la agitación social desde la muerte, en octubre de 2016, del pescadero Mouhcine Fikri, de 31 años, triturado en un camión de basura cuando protestaba por que la policía le había confiscado su pescado.**

ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

## 7. MARIELLE FRANCO Y EL DERECHO A LA VIDA

El derecho a la vida contiene tres actividades posibles: “Preparación: El Estado y el derecho a la vida”, “Actividad: Marielle y su derecho a la vida” y “Actúa en favor de la familia de Marielle Franco”. Dependiendo del tiempo disponible y de las necesidades de los y las estudiantes, los profesores/as pueden optar por utilizar la preparación o la actividad, o ambas, antes de animar a sus estudiantes a realizar la actividad final “Actúa en favor de la familia de Marielle Franco”.

### 7.1 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL DERECHO A LA VIDA

Toda persona tiene el **derecho inherente a la vida**. Este derecho es el requisito previo para disfrutar de los demás derechos, y debe ser protegido por ley. Nadie debe verse privado arbitrariamente de su derecho a la vida. Esto significa que los gobiernos no sólo tienen que abstenerse de arrebatar vidas, sino que también deben tomar medidas razonables para evitar muertes. La falta de investigación de las circunstancias de la muerte de una persona podría constituir una violación de derechos humanos en virtud del derecho internacional de los derechos humanos.

Los Estados tienen que garantizar que se lleva a cabo una investigación inmediata, independiente, imparcial, exhaustiva y efectiva si alguien pierde la vida. Esta investigación debe ser llevada a cabo por órganos independientes e imparciales. Si se sospecha que la muerte fue resultado de conducta criminal, las autoridades deben garantizar que los sospechosos de ser responsables comparecen ante la justicia en juicios justos.

El artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el artículo 3 de la DUDH establecen que los Estados deben respetar, proteger y hacer realidad el derecho a la vida.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todas las circunstancias y sostiene que constituye una violación de derechos humanos, en particular del derecho a la vida y del derecho a no sufrir tortura ni tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes. Para más información, véase el curso online gratuito de Amnistía Internacional, de 20 minutos de duración, [“Adoptar una postura contraria a la pena de muerte”](#).





## 7.1 EL DERECHO A LA VIDA Y LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los Estados tienen la responsabilidad y la obligación primordiales de proteger a los defensores y defensoras de los derechos humanos y de garantizar que llevan a cabo su legítima labor en un entorno seguro y propicio. Esta obligación exige además que los Estados implementen medidas para impedir las violaciones de derechos humanos cometidas contra defensores y defensoras, abordar las denuncias de abusos contra estas personas y garantizar que pueden llevar a cabo su legítimo trabajo sin temor a represalias. Sin embargo, está claro que los ataques contra quienes defienden los derechos humanos con frecuencia se producen precisamente porque los Estados no fomentan un entorno seguro y propicio para los defensores y defensoras. A menudo los Estados no reconocen ni protegen a los defensores y las defensoras en situación de riesgo, ni hacen rendir cuentas a los autores de los abusos. Cuando los Estados no se toman en serio los ataques contra defensores y defensoras, las autoridades transmiten el mensaje de que esos actos se toleran, sin que haya apenas consecuencias para sus autores, lo cual provoca un aumento de la probabilidad de que se produzcan ataques similares en el futuro.

## 7.2 ACTIVIDADES: DERECHO A LA VIDA

### RESULTADOS GENERALES DEL APRENDIZAJE

Los y las estudiantes podrán:

**Reconocer que todas las personas tienen derecho a la vida**

**Explicar cómo se han violado los derechos de Marielle Franco y que los Estados tienen el deber de respetar, proteger y hacer realidad el derecho a la vida**

**Escribir una carta a las autoridades que tienen poder para poner fin a los abusos contra los derechos humanos, y en apoyo de la familia de Marielle Franco**

### PANORÁMICA DE LAS ACTIVIDADES

Preparación: El Estado y el derecho a la vida	15 MINUTOS
Actividad: Marielle y su derecho a la vida	55 MINUTOS
Actúa en favor de la familia de Marielle Franco	20 MINUTOS





## PREPARACIÓN

# EL ESTADO

# Y EL DERECHO A LA VIDA

## TIEMPO

⌚ 15 MINUTOS

## MATERIALES

Documento: **Versión simplificada de la DUDH (véase Anexo)**

## PREPARATIVOS

Imprime copias del documento de la DUDH

## PLANIFICACIÓN

1. Lee en voz alta el artículo 3 de la DUDH: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”. **1 MINUTO**
2. Di a los y las estudiantes que se pongan de pie y pregúntales si creen que “un asesinato” es una violación de derechos humanos. Invita a quienes respondan “sí” a ponerse a tu izquierda y a quienes respondan “no” a ponerse a tu derecha. Pregúntales: ¿Por qué? ¿Por qué no? **2 MINUTOS**
3. Haz que cada bando exprese su opinión. Explica que el asesinato es un crimen espantoso pero que no siempre es una violación de derechos humanos si, como tal, no ha sido cometido por las autoridades. Pero si el Estado no toma las medidas necesarias para llevar a cabo investigaciones y asegurarse de que los sospechosos de haber cometido el crimen comparecen ante la justicia, eso puede ser una violación del derecho a la vida. Por ejemplo, una familia acude a la policía a denunciar un asesinato y no se abre ninguna investigación, o la investigación no se lleva a cabo de forma adecuada. En esos casos, la falta o lo inadecuado de la acción del Estado constituye un incumplimiento de la obligación, contraída por el Estado, de proteger, respetar y hacer realidad el derecho a la vida. **7 MINUTOS**
4. Pídeles que den ejemplos de cómo puede el Estado proteger el derecho a la vida (medidas y leyes, investigaciones, etc.). Utiliza la información general y ejemplos para estimular el debate. **5 MINUTOS**





## ACTIVIDAD

# MARIELLE Y SU DERECHO A LA VIDA

## TIEMPO

🕒 55 MINUTOS

## MATERIALES

Trozos de papel en blanco  
Pizarra blanca/rotuladores o pizarra normal/  
tiza

Documento: **Versión simplificada de la  
DUDH (véase Anexo)**

Documento: **Escribe por los Derechos sobre  
Marielle Franco (véase Anexo)**

Optativo: **Proyector, o imágenes impresas  
de Marielle**

## PREPARATIVOS

**Imprime copias del documento de Escribe  
por los Derechos sobre Marielle Franco**

**Imprime copias de la versión simplificada  
de la DUDH**

**Monta el proyector, o imprime imágenes de  
Marielle**

## PLANIFICACIÓN

1. Divide a tus estudiantes en grupos de cuatro o cinco y reparte a cada grupo un trozo de papel. Pídeles que decidan sobre qué derecho o cuestión de derechos humanos les gustaría trabajar y defender. Pueden elegir un derecho del documento de la DUDH o elegir algo a lo que tengan acceso y que sea esencial para su vida diaria (por ejemplo, acceso a comunicación online, comida, etc.). **5 MINUTOS**
2. Cuando hayan decidido un derecho o una cuestión, diles que se lo están arrebatando y pídeles que reflexionen sobre las siguientes preguntas:
  - a. ¿Cómo te sientes al ver que te arrebatan ese derecho?
  - b. ¿Por qué crees que este derecho o cuestión es importante o que su defensa es legítima?
  - c. ¿Cómo puedes defender el derecho/cuestión en tu comunidad o país?
  - d. ¿Qué medios y acciones puedes utilizar (manifestación, escribir un blog, crear un grupo de activistas, etc.)?

Pídeles que escriban sus respuestas y diles que les invitarás a hacer una breve presentación. **10 MINUTOS**

3. Cuando hayan decidido qué acciones les gustaría emprender, reúnelos y pide a cada grupo que presente brevemente el derecho o cuestión que desea defender, y que diga por qué y de qué manera. Escribe en la pizarra las acciones propuestas. (10 minutos) Pregunta a los y las estudiantes:
  - a. ¿Quién podría apoyarles (por ejemplo, su profesor/a, el administrador/a de la escuela, las autoridades) y cómo?
  - b. ¿Qué obstáculos pueden encontrar al tratar de alcanzar su meta? ¿Qué o quién podría interponerse en su camino?
  - c. ¿Por qué y cómo? ¿Emprenderían la acción de todos modos?
  - d. ¿Qué sería lo peor que podría suceder si deciden defender sus derechos a pesar de los riesgos?

Di a tus estudiantes que hay gente en todo el mundo actuando en favor de los derechos humanos. Los desafíos a los que se enfrenta esa gente son numerosos. A causa del trabajo de derechos humanos que realizan, su derecho a la vida se ve a veces amenazado y en peligro. **15 MINUTOS**

**ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOS**

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

## ACTIVIDAD

# MARIELLE Y SU DERECHO A LA VIDA



4. Reparte el documento de Marielle a tus estudiantes, o usa el proyector. Pide a diferentes estudiantes que lean un párrafo cada uno. **5 MINUTOS**
5. Debate el caso de Marielle con tus estudiantes y hazles las siguientes preguntas:
  - a. ¿Qué derechos humanos defendió Marielle durante su vida?
  - b. ¿Qué derechos de Marielle se han violado? ¿Cómo se han violado? En esta lista debería estar incluido el derecho a la vida.
  - c. ¿Cómo te sientes por la muerte de Marielle?
  - d. ¿Crees que algunas personas corren más peligro? ¿Por qué?
  - e. ¿Cómo crees que su muerte afectó a otros defensores y defensoras de los derechos humanos?
  - f. ¿Crees que podrías haber llevado a cabo en tu país sin miedo las acciones que tu grupo pensó al principio de esta actividad? ¿Por qué?
  - g. ¿Qué puede hacerse para asegurarse de que el derecho a la vida no se viola en Brasil y para proteger a quienes, como Marielle, defienden los derechos humanos? ¿Qué tipo de acciones pueden emprenderse, y quién puede emprenderlas? **15 MINUTOS**
6. Cierra el debate concluyendo que el derecho a la vida —como todos los derechos humanos— pertenece a todas las personas. En algunos contextos, los defensores y defensoras de los derechos humanos corren peligros especiales asociados a su trabajo. A menudo los Estados no reconocen ni protegen de manera efectiva a los defensores y las defensoras en situación de riesgo, ni hacen rendir cuentas a los sospechosos de haber cometido los abusos. Cuando la impunidad por estos ataques se perpetúa, las autoridades transmiten el mensaje de que estos actos se toleran y que las consecuencias serán escasas o inexistentes para los responsables. En una situación ideal, la gente debería poder reunirse y protestar pacíficamente sin temor a lo que pueda ocurrirle. Asimismo, debería poder denunciar las injusticias, sin temor a amenazas, agresiones, detenciones o, incluso, a perder la vida. **4 MINUTOS**
7. Lee a tus estudiantes la siguiente declaración de Amnistía Internacional sobre el homicidio de Marielle y explícales que pueden actuar para apoyar a la familia de esta defensora. “El secreto y la confidencialidad concebidos para garantizar la eficacia de la investigación no pueden servir de cortina de humo para el silencio de las autoridades responsables de aclarar los hechos que rodean el homicidio de Marielle. Debemos identificar y exigir cuentas no sólo a quienes hicieron los disparos, sino también a quienes ordenaron el crimen, además de determinar el móvil de éste”. **1 MINUTO**



## 7.3 ACTÚA

# EN FAVOR DE LA FAMILIA DE MARIELLE FRANCO

### TIEMPO

🕒 20 MINUTOS

### MATERIALES

Papel, bolígrafos, sobres y sellos

Proyector, o imágenes impresas de Marielle

Documento: **Escribe por los Derechos sobre Marielle Franco (véase Anexo)**

Optativo: **Conexión a Internet y un ordenador/computadora**

Optativo: **Cartas modelo de la carpeta práctica de envío de cartas**

### PREPARATIVOS

Imprime copias del documento de **Escribe por los Derechos sobre Marielle Franco**

Monta el proyector, o imprime imágenes de Marielle

### PLANIFICACIÓN

1. Explica a tus estudiantes que Marielle Franco luchaba con valentía en Río de Janeiro por una ciudad más justa. Defendía a las mujeres negras, la población LGTBI y la gente joven, y condenaba los homicidios ilegítimos cometidos por la policía. Había que hacerla callar, por eso la mataron a tiros en su automóvil. Es un suceso que se repite en Brasil, país en el que al menos 70 defensores y defensoras fueron asesinados en 2017. Así, quienes defienden los derechos humanos viven con miedo constante.
2. Anima a tus estudiantes a escribir al presidente de Brasil para pedir justicia para Marielle hoy mismo.

Puedes dar a tus estudiantes las siguientes orientaciones para ayudarles a escribir su carta al presidente de Brasil. Pueden:

- Contarle algo sobre ellos/ellas mismos/as
- Decirle qué les escandaliza de la historia de Marielle y que apoyan a la familia de Marielle y a quienes defienden los derechos humanos
- Pedirle que lleve ante la justicia a los sospechosos de la muerte de Marielle Franco y a quienes dieron la orden de matarla, y que proteja de nuevas amenazas y agresiones a los defensores y defensoras de los derechos humanos en Brasil.

La carta puede enviarse a:

[Presidente Michel Temer](#)

President Michel Temer

Praça dos Três Poderes, Palácio do Planalto – Brasília (DF)

CEP 70150-900

Brasil

Correo-e: [gabinetepessoal@presidencia.gov.br](mailto:gabinetepessoal@presidencia.gov.br)

Twitter: @planalto

Tratamiento: Señor Presidente / Dear President

ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL **7.3 ACTÚA****EN FAVOR DE LA FAMILIA  
DE MARIELLE FRANCO****3.** Anima a tus estudiantes a apoyar a la familia de Marielle

Puedes dar a tus estudiantes las siguientes orientaciones para ayudarles a escribir su carta de solidaridad. Pueden:

- Pensar qué desearía la familia de Marielle escuchar en estos momentos difíciles
- Expresar su admiración o cualquier otro sentimiento que tengan hacia Marielle y su familia
- Enviar mensajes de solidaridad y fuerza, para que la familia de Marielle sepa están con ella en su lucha por la justicia.

La carta puede enviarse a:

Amnesty International Brazil  
Rua da Glória, 344 (3rd floor) Glória  
CEP 20241180 Rio de Janeiro (RJ)  
Brasil

También puedes utilizar las cartas modelo proporcionadas en la carpeta práctica de envío de cartas de 2018.



ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

## 8. ATENA DAEMI Y LA PROHIBICIÓN DE LA TORTURA Y LOS TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

La unidad sobre la **prohibición de la tortura y otro trato o pena cruel, inhumano o degradante** (también denominado tortura y otros malos tratos) contiene tres actividades posibles: “Preparación: Desmontando mitos”, “Actividad: Entender la tortura y otros malos tratos” y “Actúa en favor de Atena Daemi”. Dependiendo del tiempo disponible y de las necesidades de los y las estudiantes, los profesores/as pueden optar por utilizar la preparación o la actividad, o ambas, antes de animar a sus estudiantes a realizar la actividad final “Actúa en favor de Atena Daemi”.

### 8.1 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA PROHIBICIÓN DE LA TORTURA Y LOS TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

La **prohibición de la tortura** y otros malos tratos es absoluta, lo que significa que nunca hay justificación para someter a una persona a esas prácticas. También forma parte de lo que se conoce como derecho internacional consuetudinario, que significa que es vinculante para todos los Estados, independientemente de que hayan firmado o no el tratado que contiene la prohibición. El artículo 5 de la DUDH prohíbe la tortura y el trato o pena cruel, inhumano o degradante. La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes es un tratado de derechos humanos dedicado a la prohibición de la tortura.

La existencia de diversas definiciones de tortura y otros malos tratos en el derecho internacional puede generar confusión, pero la mayoría de las definiciones tienen elementos comunes, concretamente:

- La tortura causa dolores o sufrimientos físicos y/o mentales de una magnitud suficiente para considerarse graves
- La tortura se inflige intencionadamente
- La tortura se inflige con un fin o por motivos de discriminación
- En la tortura intervienen funcionarios, directa o indirectamente

En muchos casos no hace falta hacer una distinción entre tortura y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, pues todos estos actos están prohibidos con carácter absoluto en el derecho internacional. Sin embargo, cuando se establece una distinción, la postura de Amnistía Internacional es que un acto puede constituir tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y no tortura porque carece de al menos uno cualquiera de los siguientes elementos clave: intención, fin (o discriminación) o dolores o sufrimientos graves.



ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

Entre los tipos de conducta que pueden constituir tortura u otros malos tratos se encuentran:

- Castigos corporales
- Condiciones inhumanas de reclusión
- Violación u otras formas de abuso sexual cometidas por agentes estatales
- Convertir el aborto en ilegal
- Amenazas de violencia, que pueden infligir sufrimiento psicológico
- Pena de muerte

La prohibición absoluta de la tortura y otros malos tratos también significa que los Estados están obligados a no enviar a la fuerza a ninguna persona a otro país o territorio donde corra riesgo de ser sometida a tortura u otros malos tratos.

El profesor/a puede considerar la posibilidad de utilizar una actividad incluida en una sección anterior de esta carpeta de materiales (la sección 5) para presentar a sus estudiantes los derechos humanos antes de centrarse en la prohibición de la tortura y otros malos tratos.

Si deseas explorar más a fondo con tus estudiantes estos derechos humanos, Amnistía Internacional ofrece un curso online gratuito: [El derecho a no sufrir tortura](#). Amnistía Internacional ofrece también un recurso específico de enseñanza sobre el derecho a no sufrir tortura: “[Empoderar contra la tortura: Talleres de educación en derechos humanos](#)”, y ha publicado un manual, “[Contra la tortura y otros malos tratos: Manual de acción](#)”, que puede ser utilizado por defensores y defensoras de los derechos humanos, abogados/as, jueces/as, agentes encargados de hacer cumplir la ley y otros funcionarios/as del Estado, legisladores/as, profesionales de la salud y los medios de comunicación, o cualquier persona que desee sacar a la luz y erradicar la tortura.

## 8.2 ACTIVIDADES: PROHIBICIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

### RESULTADOS GENERALES DEL APRENDIZAJE

Los y las estudiantes podrán:

**Rebatir los peligrosos mitos sobre la tortura y otros malos tratos**

**Simpatizar con las víctimas de tortura y otros malos tratos**

**Escribir una o varias cartas de apoyo a Atena Daemi**

### PANORÁMICA DE LAS ACTIVIDADES

**Preparación: Desmontando mitos**  
15 MINUTOS

**Actividad: Entender la tortura y otros malos tratos**  
55 MINUTOS

**Actúa en favor de Atena Daemi**  
20 MINUTOS



## PREPARACIÓN

# DESMONTANDO MITOS

## TIEMPO

🕒 15 MINUTOS

## MATERIALES

Papel en blanco o de borrador para cada estudiante

## PLANIFICACIÓN

1. Asegúrate de que todos tus estudiantes tienen un trozo de papel en blanco o de borrador. Pídeles que lo doblen por la mitad, y que escriban “REALIDAD” en un lado y “MITO” en el otro. Explícales que vas a leer una serie de declaraciones sobre la tortura y otros malos tratos. Son los y las estudiantes quienes deben desmontar el mito: cuando crean que la declaración es falsa, deben levantar el lado de “MITO”, y cuando crean que es verdadera deben levantar el de “REALIDAD”. **3 MINUTOS**
2. Lee en voz alta las siguientes declaraciones, dando tiempo para que todos los y las estudiantes mediten cada declaración y voten si la consideran verdadera o falsa. Después de cada votación, lee la respuesta y debate brevemente los hechos expuestos. **12 MINUTOS**
  - a. **La tortura se utiliza principalmente contra sospechosos de terrorismo y durante la guerra.** *Mito.* La investigación demuestra que la tortura y otros malos tratos siguen siendo un problema en muchos países hoy día. La mayoría de las víctimas de tortura y otros malos tratos en todo el mundo no son peligrosos terroristas, sino personas pobres, marginadas y sin poder que son sospechosas de delitos penales y que, por desgracia, rara vez llaman la atención de los medios de comunicación y la opinión pública.
  - b. **Torturar es la única manera de conseguir información.** *Mito.* La tortura es un instrumento primitivo y nocivo para conseguir información. Los Estados disponen de una enorme variedad de formas para reunir información sobre delitos sin perder su humanidad. Las técnicas de interrogatorio humanas han demostrado ser eficaces a la hora de obtener información sobre delitos, sin las devastadoras consecuencias personales, sociales y legales de la tortura.
  - c. **La tortura es ilegal.** *Realidad.* La tortura está prohibida internacionalmente desde la DUDH en 1948. No está permitida ni siquiera en situaciones de emergencia. Esta prohibición ha alcanzado un consenso global tan sólido que se ha convertido en norma vinculante incluso para los Estados que no se han unido a los tratados de derechos humanos pertinentes.



ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

## PREPARACIÓN

## DESMONTANDO MITOS

- d. Algunas formas de tortura no son tan malas. Mito.** La tortura no tiene niveles. No existe una “tortura-ligera”: la tortura inflige un grave dolor o sufrimiento físico o mental. Todas las formas de tortura son despreciables e ilegales.
- e. Resulta difícil saber cuándo y dónde se está infligiendo tortura. Realidad.** La tortura suele llevarse a cabo a escondidas, ya sea en dependencias policiales, en salas de interrogatorio o en prisión.
- f. En determinadas circunstancias, la tortura sirve a un bien superior. Mito.** La tortura no es nunca legal ni aceptable. Hay que hacer mucho más para poner fin a esta despreciable práctica.
- g. Sólo un puñado de los peores gobiernos utiliza la tortura. Mito.** En los últimos cinco años se ha informado de casos de tortura en 141 países y en todas las regiones del mundo.
- h. Muchos gobiernos y personas que torturan quedan impunes. Realidad.** La tortura suele tener lugar en las sombras. Los gobiernos dedican más esfuerzo a negar o encubrir las torturas que a investigar las denuncias.
- i. Una de las mejores maneras de prevenir la tortura es sacarla a la luz. Realidad.** Una de las mejores maneras de prevenir la tortura y evitar que los torturadores queden impunes es hacerla visible.





## ACTIVIDAD

# ENTENDER LA TORTURA Y OTROS MALOS TRATOS

## TIEMPO

🕒 55 MINUTOS

## MATERIALES

Un papel grande en planco

Tijeras

Rotuladores

Cinta adhesiva o imanes

Documento: **Los malos tratos de Atena Daemi**

Documento: **Escribe por los Derechos sobre Atena Daemi (véase Anexo)**

Optativo: **Equipo audiovisual y conexión a Internet**

Optativo: **pizarra blanca**

## PREPARATIVOS

**Imprime copias del documento sobre los malos tratos de Atena Daemi y recorta la página de manera que cada párrafo sea un papel independiente**

**Imprime copias del documento de Escribe por los Derechos sobre Atena Daemi**

## PLANIFICACIÓN

1. Presenta el artículo 5 de la DUDH a tus estudiantes: “Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”. Pregunta a tus estudiantes por qué creen que este artículo incluye también las “penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”. ¿Se les ocurre algo que no calificarían de “tortura” pero que siga siendo un trato terrible que no se debería permitir? Al final del debate, subraya que el derecho de los derechos humanos prohíbe la tortura y otros malos tratos. Todos ellos son despreciables, y todos ellos son ilegales. **5 MINUTOS**
2. Organiza a tus estudiantes en cinco grupos. Diles que van a conocer el caso de una persona viva y real, llamada Atena Daemi, cuyo derecho a no ser sometida a tortura y otros malos tratos ha sido violado en Irán. Explica que cada grupo recibirá información diferente sobre un momento difícil de la vida de Atena durante los últimos tres años. Una persona debe leerla en voz alta a los demás integrantes del grupo, y luego deben debatir libremente durante unos minutos. Repárteles los párrafos y haz que empiecen. **10 MINUTOS**
3. Pide a los y las estudiantes que reflexionen sobre cómo se sentirían si estuvieran en la situación de Atena. ¿Qué emociones sentirían? ¿Cuáles serían sus esperanzas y miedos? Reparte los rotuladores y una gran hoja en blanco a cada grupo y pídeles que mantengan un debate y escriban sus respuestas. **5 MINUTOS**
4. Invita a cada grupo a compartir con el resto de la clase su párrafo sobre Atena, así como sus respuestas por escrito. Pégalo todo en la pared o en la pizarra blanca con cinta adhesiva o con imanes. **25 MINUTOS**

**ACTIVIDAD****ENTENDER LA TORTURA  
Y OTROS MALOS TRATOS****ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOS**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

5. Inicia un debate con todos los y las estudiantes. **10 MINUTOS**
- a. Primero, pregúntales:
    - ¿Cuáles son tus sentimientos, esperanzas y miedos ahora que sabes aún más sobre Atena? ¿Hay algo que te haya sorprendido?
    - ¿Puedes destacar qué tipos de malos tratos afectan específicamente a Atena como mujer?
  - b. Ahora, lee en voz alta a la clase el documento de Escribe por los Derechos sobre Atena. Pregunta a tus estudiantes:
    - ¿Qué otros derechos son pertinentes a la lucha de Atena, y por qué? (Puedes remitirlos a la versión simplificada de la DUDH que se incluye en el Anexo de esta carpeta de materiales)
    - Has conocido muchas de las penalidades que ha vivido Atena. Pero, ¿qué hay en la historia de Atena que te sirva de inspiración?



ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL **8.3 ACTÚA****EN FAVOR DE ATENA DAEMI****TIEMPO:**

🕒 20 MINUTOS

**MATERIALES:****Papel, bolígrafos, sobres y sellos  
Proyector, o imágenes impresas de Atena**Documento: **Escribe por los Derechos sobre  
Atena Daemi (véase Anexo)**Optativo: **Conexión a Internet y un  
ordenador/computadora**Optativo: **Cartas modelo de la carpeta  
práctica de envío de cartas****PREPARACIÓN:****Imprime copias del documento de Escribe  
por los Derechos sobre Atena Daemi****Monta el proyector, o imprime imágenes de  
Atena****PLANIFICACIÓN:**

1. Explica a tus estudiantes que, como muchas personas, Atena Daemi sueña con el fin de la pena de muerte en Irán. Por eso, publica mensajes en Facebook, Twitter e Instagram, reparte folletos y participa en manifestaciones pacíficas. Sin embargo, aunque parezca increíble, esos sencillos actos fueron presentados como “pruebas” para condenarla a siete años de cárcel. Su juicio duró sólo 15 minutos, y en prisión ha sufrido malos tratos, que incluyen actos de violencia. Es un ejemplo más de la crueldad a la que Irán recurre para castigar el activismo pacífico.
2. Anima a tus estudiantes a escribir al presidente de la Magistratura de Irán para instarlo a poner en libertad hoy mismo a Atena Daemi.

Puedes dar a tus estudiantes las siguientes orientaciones para ayudarles a escribir su carta al presidente de la Magistratura de Irán. Pueden:

- Contarle algo sobre ellos/ellas mismos/as
- Decirle qué les escandaliza de la historia de Atena
- Instarle a poner a Atena Daemi en libertad de inmediato y sin condiciones

La carta puede enviarse a:

Presidente de la Magistratura, ayatolá Sadegh Larijani  
Head of the Judiciary Ayatollah Sadegh Larijani  
c/o Permanent Mission of Iran to the United Nations in Geneva  
Chemin du Petit-Saconnex 28  
1209 Geneva  
Suiza  
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL **8.3 ACTÚA****EN FAVOR DE ATENA DAEMI****3. Anima a tus estudiantes a apoyar a Atena Daemi.**

Puedes dar a tus estudiantes las siguientes orientaciones para ayudarles a escribir su carta de solidaridad. Pueden:

- Pensar qué desearía Atena escuchar en estos momentos difíciles
- Expresar su solidaridad, admiración o cualquier otra cosa que sientan respecto a ella

Lamentablemente, no es seguro enviar cartas a Atena, ni remitírselas a su familia en Irán. Por tanto, rogamos que nos escriban a nosotros, que nos aseguraremos de hacer llegar a su destino sus mensajes de solidaridad. También pueden expresar su apoyo a través de Twitter o Instagram.

La carta puede enviarse a:

[Amnistía Internacional - Secretariado Internacional](#)

Amnesty International – International Secretariat

c/o Iran Team

1 Easton Street

London WC1X 0DW

Reino Unido

Twitter: @AtenaDaemi

Instagram: [www.instagram.com/atenadaemi](http://www.instagram.com/atenadaemi)

También puedes utilizar las cartas modelo proporcionadas en la carpeta práctica de envío de cartas de 2018.



**DOCUMENTOS****LOS MALOS TRATOS  
DE ATENA DAEMI****ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOS**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

1. ATENA DAEMI fue detenida por primera vez por nueve miembros de la Guardia Revolucionaria de Irán en octubre de 2014 y trasladada a la prisión de Evin. Estuvo 88 días recluida en régimen de aislamiento extremo, sin acceso a un abogado. La celda en la que estuvo los primeros 20 días estaba infestada de insectos y no tenía instalaciones higiénicas. Contó que sus interrogadores le habían ofrecido facilitarle el acceso al aseo a cambio de su “cooperación”.

2. ATENA DAEMI afirma que fue interrogada durante 58 días, a menudo durante periodos de 10 horas o más. Durante estos largos interrogatorios tenía que sentarse de cara a la pared, con los ojos vendados. Sufrió varios problemas de salud, como debilidad en los miembros y visión borrosa, pero las autoridades le negaron atención médica especializada fuera de la prisión.

3. ATENA DAEMI fue detenida de nuevo el 26 de noviembre de 2016, cuando tres agentes de la Guardia Revolucionaria irrumpieron en casa de sus padres y la llevaron a la prisión de Evin, en Teherán, para comenzar a cumplir una condena de siete años de cárcel. Atena ha declarado que, al insistir pacíficamente a los agentes que le mostraran la orden de arresto, éstos la golpearon y la rociaron con un pulverizador de pimienta. Asegura que dieron también un puñetazo en el pecho a su hermana cuando intentó mediar con ellos. Asimismo ha descrito que, de camino a la prisión, los agentes le vendaron los ojos y la amenazaron reiteradamente, diciéndole que

iban abrir nuevas causas contra ella y que habían “urrido un plan, y que se sacara de la cabeza la idea de salir alguna vez de cárcel”.

4. En 2017, ATENA DAEMI fue trasladada al centro médico de la prisión para hacerle un electrocardiograma, pero el enfermero se negó a hacérselo. Lo “justificó” diciendo que era “inapropiado” que el personal médico masculino practicara este tipo de pruebas, ya que las enfermas tenían que quitarse las prendas con que se cubrían los pechos. Las presas políticas sufren discriminación adicional por razones de género cuando precisan atención médica.

5. ATENA DAEMI permanece recluida en condiciones insalubres en la sección de cuarentena de la prisión Shahr e Rey, una antigua granja industrial de pollos. Su acceso al mundo exterior está fuertemente restringido. Según informes ampliamente difundidos e información proporcionada a Amnistía Internacional, las condiciones en la cárcel de Shahr e Rey son terribles, muy por debajo de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos. Las presas han denunciado manchas de orina en los suelos, suciedad en las duchas y aseos, falta de camas y alta incidencia de enfermedades contagiosas. Se han quejado también de la mala calidad de la comida, en la que hay piedras, y del agua, que es salada y no potable.



## 9. ME NÂM Y EL DERECHO A UN JUICIO JUSTO

La unidad sobre **el derecho a un juicio justo** contiene dos posibles actividades:  
“Actividad: ¿Cómo es de justo?” y “Actúa en favor de Mệ Nâm”.

### 9.1 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL DERECHO A UN JUICIO JUSTO

El derecho a un juicio justo es un derecho humano. Es una de las garantías universalmente aplicables reconocidas en la DUDH, adoptada en 1948 por los gobiernos del mundo. Desde entonces se ha convertido en legalmente vinculante para todos los Estados como parte del derecho internacional consuetudinario, y desde 1948 se ha reafirmado y desarrollado en tratados legalmente vinculantes como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP).

Estas normas de derechos humanos se redactaron para aplicarse a los sistemas jurídicos de todo el mundo y tener en cuenta la rica diversidad de los procesos legales. Establecen las garantías mínimas que todo sistema debe ofrecer para garantizar la justicia, el respeto por el Estado de derecho y el respeto por el derecho a unos procedimientos penales justos. Son aplicables en las investigaciones, los arrestos y las detenciones, así como en todas las etapas de procedimiento previo al juicio, durante el proceso judicial propiamente dicho, las apelaciones, la sentencia y la pena.

Todos los gobiernos tienen el deber de procesar a los responsables de la comisión de delitos en tribunales independientes, imparciales y competentes de forma respetuosa con las normas internacionales de justicia procesal. Independientemente del delito cometido, cuando a una persona se la somete a un juicio injusto, no se imparte justicia ni al acusado, ni a la víctima, ni a la sociedad. Cuando los agentes encargados de hacer cumplir la ley torturan o someten a malos tratos a una persona, cuando los juicios son manifiestamente injustos y los procedimientos están contaminados por la discriminación, el sistema de justicia en sí pierde su credibilidad.

Evaluar si un proceso penal es justo es una tarea compleja y abarca múltiples facetas. Cada caso es diferente de los demás, y debe examinarse teniendo en cuenta tanto sus particularidades como el conjunto de su contexto. El derecho a un juicio justo es más amplio que la suma de las garantías individuales que lo componen.

### 9.2 ACTIVIDADES SOBRE EL DERECHO A UN JUICIO JUSTO

#### RESULTADOS GENERALES DEL APRENDIZAJE

Los y las estudiantes podrán:

**Reconocer qué entraña el derecho a un juicio justo y cuál es su importancia**

**Exponer las consecuencias de una violación del derecho a un juicio justo**

**Escribir una o varias cartas de apoyo a Mệ Nâm**

#### PANORÁMICA DE LAS ACTIVIDADES

**Actividad: ¿Cómo es de justo? 60 MINUTOS**

**Actúa en favor de Mệ Nâm 20 MINUTOS**

Puedes acceder a la segunda edición del “Manual de juicios justos” de Amnistía Internacional aquí.

ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL **ACTIVIDAD****¿CÓMO ES DE JUSTO?****TIEMPO**

🕒 60 MINUTOS

**MATERIALES**

Notas adhesivas (dos colores)

Marcadores de recuento

Documento: **Derecho a un juicio justo**Documento: **Derechos relativos a un juicio justo**Documento: **Versión simplificada de la DUDH (véase Anexo)****PREPARATIVOS****Imprime los cuatro documentos sobre juicios justos****Nota: Si tienes un aula grande, puedes imprimir múltiples copias del mismo caso para ponerlas en distintas paredes.****Pon los cuatro documentos sobre juicios justos en distintas paredes.****Imprime copias del documento Derechos relativos a un juicio justo****Imprime copias de la versión simplificada de la DUDH****PLANIFICACIÓN**

1. Pide a tus estudiantes que circulen por el aula y lean los casos. Cada estudiante debe poner un marcador de recuento en la escala debajo de cada caso, para votar lo justo o injusto que fue el trato que recibió la persona de cada caso. Cuando los y las estudiantes hayan votado sobre todos los casos, deben volver a sus asientos. **20 MINUTOS**
2. Debate con tus estudiantes los resultados de la votación y por qué creen que las personas de los casos recibieron un trato justo o injusto. Pídeles que destaquen las semejanzas y diferencias y, específicamente en el caso de Mệ Nấm, los motivos de la acusación. **10 MINUTOS**
3. Reparte a tus estudiantes los documentos —Derechos relativos a un juicio justo y versión simplificada de la DUDH—, así como notas adhesivas de ambos colores. Explícales que pueden usar estos documentos como referencia para su siguiente tarea. **5 MINUTOS**
4. Pide a tus estudiantes que circulen por los diferentes casos expuestos en las paredes. Esta vez, de nuevo deben escribir en una nota adhesiva de un color qué derechos a un juicio justo creen que están implicados en el caso, y en la nota del otro color cómo creen que se sentirían si estuvieran en el lugar de esa persona. Debes especificar de antemano qué color deben usar para los derechos y cuál para los sentimientos. Deben poner las notas adhesivas junto al caso en cuestión. **20 MINUTOS**
5. Cuando tus estudiantes hayan terminado, invítalos a debatir sus respuestas en la clase. Pídeles que reflexionen sobre Mệ Nấm y el impacto que una violación de los derechos relativos a un juicio justo tiene en otros defensores y defensoras de los derechos humanos en Vietnam. **5 MINUTOS**

ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOS

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL



## 9.3 ACTÚA

# EN FAVOR DE MỆ NẪM

### TIEMPO

🕒 20 MINUTOS

### MATERIALES

Papel, bolígrafos, sobres y sellos  
Proyector, o imágenes impresas de Mệ Nẵm

Documento: **Documento de Escribe por los Derechos sobre Mệ Nẵm (véase Anexo)**

Optativo: **Conexión a Internet y un ordenador/computadora**

Optativo: **Cartas modelo de la carpeta práctica de envío de cartas**

### PREPARATIVOS

Imprime copias del documento de Escribe por los Derechos sobre Mệ Nẵm

Monta el proyector, o imprime imágenes de Mệ Nẵm

### PLANIFICACIÓN

1. Mệ Nẵm, o “Mamá Seta”, es una de las blogueras más influyentes de Vietnam. En sus publicaciones ha llamado a la acción contra la brutalidad policial y en respuesta a problemas medioambientales. Pero en junio de 2017 fue condenada a 10 años de cárcel por “propaganda” contra el Estado y por compartir artículos en Internet. La dura condena que pesa sobre ella forma parte del intento más amplio de silenciar a quienes alzan la voz en el país.
2. Anima a tus estudiantes a escribir al primer ministro de Vietnam, instándole a poner a Mệ Nẵm en libertad inmediata e incondicional.

Puedes dar a tus estudiantes las siguientes orientaciones para ayudarles a escribir su carta al primer ministro de Vietnam. Pueden:

- Contarle algo sobre ellos/ellas mismos/as
- Decirle qué les escandaliza de la historia de Mệ Nẵm. Por ejemplo, que lo único que esta mujer ha hecho ha sido alzar la voz pacíficamente para defender los derechos humanos.
- Instarle a poner en libertad a Mệ Nẵm de inmediato y sin condiciones.

La carta puede enviarse a:

Primer Ministro

Prime Minister

Nguyen Xuan Phuc

Prime Minister’s Office

Ha Noi

Vietnam

Correo-e: [nguoiphatngonchinhphu@chinhphu.vn](mailto:nguoiphatngonchinhphu@chinhphu.vn), [vpcc@chinhphu.vn](mailto:vpcc@chinhphu.vn)

Tratamiento: Señor Primer Ministro / Dear Prime Minister



ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOS

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL



### 9.3 ACTÚA

## EN FAVOR DE ME NÂM

### 3. Anima a tus estudiantes a apoyar a Mệ Nâm.

Puedes dar a tus estudiantes las siguientes orientaciones para ayudarles a escribir su carta de solidaridad. Pueden:

- Pensar qué desearía Mệ Nâm escuchar en estos momentos difíciles
- Expresar su solidaridad, admiración o cualquier otra cosa que sientan respecto a ella

Envía a su madre los mensajes de solidaridad y apoyo a Mệ Nâm, para que se los haga llegar a su hija cuando la visite en la cárcel. En las redes sociales, utiliza la etiqueta #FreeMeNam.

La carta puede enviarse a:

Nguyen Thi Tuyet Lan  
c/o Amnesty International  
16/F Siu On Centre  
188 Lockhart Road  
Wanchai  
Hong Kong

También puedes utilizar las cartas modelo proporcionadas en la carpeta práctica de envío de cartas de 2018.





## DOCUMENTOS

# DERECHOS RELATIVOS A UN JUICIO JUSTO

### JUICIO JUSTO: UN DERECHO HUMANO ESENCIAL

Todos los gobiernos tienen el deber de procesar a los responsables de la comisión de crímenes.

Sin embargo, cuando a las personas se las somete a juicios injustos no se hace justicia. Cuando los agentes encargados de hacer cumplir la ley torturan o someten a malos tratos a las personas, cuando se condena a inocentes, cuando los juicios son manifiestamente injustos, el sistema de justicia en sí pierde su credibilidad. Si no se respetan los derechos humanos en las comisarías, en los centros de detención, en tribunales y celdas de las prisiones, el gobierno no cumple con su deber y sus responsabilidades.

### DERECHOS ANTES DE QUE COMIENZE EL JUICIO

Un juicio penal sólo es justo si durante todo el proceso se respetan los derechos de la persona acusada. Estos son los derechos que toda persona tiene antes de que comience el juicio. Estos derechos incluyen el derecho a quedar en libertad en espera de juicio (salvo en determinadas excepciones), el derecho de las personas bajo custodia a recibir información, el derecho a contar con asistencia letrada antes del juicio, el derecho a tener acceso al mundo exterior, el derecho a comparecer sin demora ante un juez, el derecho a impugnar la legalidad de la detención, y el derecho a ser juzgado en un plazo razonable.

### LOS DERECHOS GARANTIZADOS DURANTE EL JUICIO

Estos son los derechos que toda persona tiene durante el procedimiento judicial.

- El derecho a la igualdad ante la ley y ante los tribunales
- El derecho a ser juzgado por un tribunal competente, independiente e imparcial establecido por la ley
- El derecho a un juicio justo
- El derecho a un juicio público
- La presunción de inocencia
- El derecho a no ser obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable
- La exclusión de pruebas obtenidas mediante tortura o coacción
- La prohibición de utilizar leyes retroactivamente o de procesar más de una vez por un mismo delito
- El derecho a ser juzgado sin dilaciones indebidas
- El derecho a defenderse
- El derecho a hallarse presente en el proceso
- El derecho a obtener la comparecencia de testigos y a interrogarlos
- El derecho a un juicio justo durante estados de emergencia y conflictos armados
- El derecho a un intérprete y a la traducción
- El derecho a un juicio público y una sentencia razonada, todo ello en un plazo razonable de tiempo
- El derecho a no ser sometido a penas ilegales
- El derecho de apelación

*Adaptado del documento de Amnistía Internacional "The right to a fair trial", Índice AI: POL 30/001/2002*

ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL **DOCUMENTOS****JUICIO JUSTO****CASO 1****ME NÂM**

Nguyễn Ngọc Nhu' Quỳnh ha luchado siempre contra la injusticia. Conocida en Internet como Mẹ Nấm o "Mamá Seta" (apelativo inspirado en el apodo que ella misma asignó a su primera hija), es una de las blogueras más influyentes de Vietnam, un país en el que disentir es, a menudo, delito. Por sus acciones de defensa de los derechos humanos y de la verdad, ha sufrido constantes actos de hostigamiento.

Ha compartido artículos en Facebook, donde ha llamado a la acción con respecto a la brutalidad policial y a problemas medioambientales, como unos vertidos tóxicos industriales que provocaron la muerte de miles de peces. Asimismo, es una de las fundadoras de una red independiente de más de 1.000 blogueros y blogueras que se unen para hacerse oír.

En junio de 2017 fue condenada a 10 años de cárcel por "propaganda" contra el Estado. Entre las inconsistentes pruebas presentadas en su contra figuraban su participación en actos públicos de protesta, el hecho de haber elaborado un informe sobre muertes bajo custodia policial, y la posesión de antologías poéticas consideradas críticas con el Estado. En palabras de su madre: "mi hija ha hecho algo normal en una sociedad anormal".

En la cárcel, su salud se ha deteriorado hasta extremos preocupantes, y Mẹ Nấm se ha declarado varias veces en huelga de hambre para protestar por las atroces condiciones que soporta. La dura condena que pesa sobre ella forma parte del intento más amplio de silenciar a quienes alzan la voz en el país.

**Escala: ¿Cómo de justo fue el trato que recibió?**



ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL **DOCUMENTOS****JUICIO JUSTO****CASO 2****ATENA DAEMI**

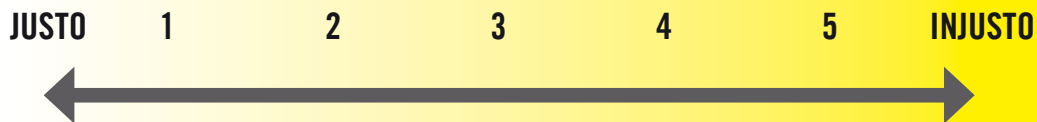
Como muchas personas, Atena Daemi sueña con el fin de la pena de muerte en Irán. Por eso, ha publicado mensajes en Facebook y Twitter criticando el historial de ejecuciones de su país, ha repartido folletos y ha participado en una manifestación pacífica contra la ejecución de una joven. Es decir, actos sencillos para los que sin embargo, tristemente, se necesita mucha valentía en Irán.

Y, aunque parezca increíble, esos actos se han presentado como “pruebas” de su actividad delictiva y han servido para condenarla a siete años de cárcel. Su juicio fue una farsa que duró sólo 15 minutos y en la que Atena Daemi fue declarada culpable de cargos falsos, como el de “reunión y colusión para cometer delitos contra la seguridad nacional”.

Por desgracia, el cruel trato que se le ha dispensado no es sino una muestra más de las fuertes medidas de represión aplicadas en Irán contra quienes piden un país más justo. Decenas de personas han sido encarceladas, y otras muchas han sido sometidas a vigilancia, interrogatorios e interminables procesos judiciales para obligarlas a guardar silencio.

Atena ya ha sufrido mucho: ha sido golpeada, rociada con pulverizadores de pimienta y recluida en régimen de aislamiento, pero ella continúa luchando por los derechos humanos. Este mismo año se declaró en huelga de hambre en protesta por su traslado a una cárcel de siniestra reputación. Durante su reclusión, su salud se ha deteriorado de forma alarmante. Debe ser puesta en libertad de inmediato.

**Escala: ¿Cómo de justo fue el trato que recibió?**





## DOCUMENTOS

# JUICIO JUSTO

### CASO 3

#### CARLOS RODRÍGUEZ (CON ELEMENTOS FICTICIOS)

Carlos Rodríguez fue acusado de asesinato el 4 de enero de 2006. Compareció ante el tribunal dos días después. No le permitieron elegir su propio abogado, sino que el tribunal le asignó uno.

Era el primer caso de asesinato que este abogado llevaba. Aunque intentó reunir pruebas a favor de Carlos, el abogado no planteó cuestiones cruciales que habrían ayudado en el caso. En el tribunal, la policía pudo presentar contra Carlos un montón de pruebas que llevaba recopilando desde meses antes de detenerlo.

Carlos fue declarado culpable y condenado a muerte.

**Escala: ¿Cómo de justo fue el trato que recibió?**



ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

## DOCUMENTOS

## JUICIO JUSTO

## CASO 4

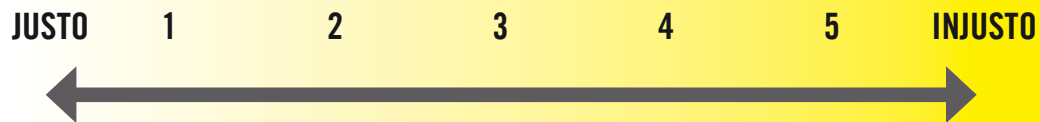
## SALIM AHMED (CON ELEMENTOS FICTICIOS)

Salim Ahmed fue detenido y encarcelado el 9 de diciembre de 2003. El 6 de septiembre de 2005, los guardias de la prisión le dijeron que iba a comparecer ante el tribunal para enfrentarse a un cargo de haber robado a su empleador el 3 de diciembre de 2003.

Le dieron acceso a un teléfono y pudo contactar con su esposa y contratar a un abogado. En el tribunal, el jurado escuchó las pruebas y testimonios de las dos partes. Salim había conseguido contratar a un abogado que mostró un certificado de matrimonio, recibos de billetes de avión y el pasaporte de Salim para respaldar la afirmación de su cliente de que, el 3 de diciembre de 2003, estaba de luna de miel en otro país.

El tribunal declaró a Salim inocente.

Escala: ¿Cómo de justo fue el trato que recibió?



ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

## 10. GULZAR DUISHENOVA Y EL DERECHO A NO SUFRIR DISCRIMINACIÓN

La unidad sobre el **derecho a no sufrir discriminación** contiene tres actividades posibles: “Preparación: Tres verdades y una mentira”, “Actividad: Dentro y fuera” y “Actúa en favor de Gulzar Duishenova”. Dependiendo del tiempo disponible y de las necesidades de los y las estudiantes, los profesores/as pueden optar por utilizar la preparación o la actividad, o ambas, antes de pedir a sus estudiantes que realicen la actividad final “Actúa en favor de Gulzar Duishenova”.

### 10.1 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL DERECHO A NO SUFRIR DISCRIMINACIÓN

La discriminación ataca el corazón mismo de lo que significa ser humano. Consiste en tratar a alguien de forma distinta sólo por ser quien es o por sus creencias, su raza, su origen étnico, su nacionalidad, su clase social, su casta, su religión, sus ideas, su sexo, su idioma, su orientación sexual, su identidad de género, su edad, su salud u otra condición. En el fondo de todas las formas de discriminación están el prejuicio basado en conceptos de identidad y la necesidad de identificarse con cierto grupo. Esto puede llevar a la ignorancia e incluso al odio.

Cuando las personas se enfrentan a estos abusos, ven negada su dignidad humana. Además, es posible que no puedan disfrutar de otros derechos, como el derecho al trabajo, a recibir atención médica, a obtener educación, a crear una familia o a vivir con dignidad.

A veces las personas son discriminadas directamente por ser quienes son y lo que son. Por ejemplo, la negativa de la policía a proteger a activistas LGBTI durante reuniones públicas. Otras veces sucede de forma indirecta y sin intención. Por ejemplo, cuando los empleadores piden un gran dominio de una lengua nativa pese a que las tareas que hay que realizar no lo exigen.

En la práctica, las personas pueden experimentar lo que se conoce como discriminación “múltiple” o “interseccional”. Esto sucede cuando una persona entra en dos o más categorías de discriminación. Por ejemplo, una mujer discapacitada puede sufrir discriminación tanto por su género como por su discapacidad. La discriminación múltiple a menudo da lugar a formas únicas de discriminación. Normalmente afecta a algunos de los miembros más vulnerables de la sociedad, que se ven atrapados en ciclos especialmente fuertes de exclusión y privación. En este contexto, las



ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

diferentes formas de discriminación se entrecruzan y superponen, lo que puede intensificar sus efectos en la experiencia de una persona.

Algunos gobiernos refuerzan su poder y el statu quo justificando abiertamente la discriminación en nombre de "la moral", la religión o la

ideología. Esa discriminación puede estar cimentada en la legislación nacional —limitando la libertad de las mujeres, por ejemplo— a pesar de infringir el derecho internacional. Las autoridades pueden incluso considerar que ciertos grupos tienen más probabilidades de delinquir por el mero hecho de ser quienes son, como los pobres, los indígenas o los negros.

La DUDH reconoce en su artículo 2 el derecho a no sufrir discriminación. Otorga a toda persona el derecho a no sufrir distinción, exclusión, restricción o preferencia por motivos de raza, color, origen nacional o étnico, idioma, religión, sexualidad, género, posición económica, afiliación política, capacidad, edad o cualquier otra condición. El término "otra condición" incluye la orientación sexual, el estado civil, el estado de transexualidad y el encarcelamiento.

Tanto el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), ambos legalmente vinculantes, prohíben la discriminación. Otros instrumentos vinculantes de la ONU brindan protección adicional frente a la discriminación contra grupos específicos o por motivos específicos: la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

## 10.2 ACTIVIDADES SOBRE EL DERECHO A NO SUFRIR DISCRIMINACIÓN

### RESULTADOS GENERALES DEL APRENDIZAJE

Los y las estudiantes podrán:

**Reconocer cómo hacemos suposiciones sobre las personas**

**Desarrollar un sentido de solidaridad con las víctimas de discriminación**

**Escribir una o varias cartas de apoyo a Gulzar Duishenova**

### PANORÁMICA DE LAS ACTIVIDADES

**Preparación: Tres verdades y una mentira**  
25 MINUTOS

**Actividad: Dentro y fuera** 45 MINUTOS

**Actúa en favor de Gulzar Duishenova**  
20 MINUTOS

Información adicional sobre "Amnistía Internacional: Discriminación".

**ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOS**

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

## PREPARACIÓN

# TRES VERDADES Y UNA MENTIRA

## TIEMPO

 25 MINUTOS

## MATERIALES

Trozos de papel en blanco

Bolígrafos

Rotafolio

## PREPARATIVOS

Reparte un trozo de papel y un bolígrafo a cada estudiante

## PLANIFICACIÓN

1. Entrega a cada estudiante un trozo de papel en blanco y pídeles que escriban en él su nombre y cuatro elementos de información personal. Explica que tres de esos elementos deben ser verdad y uno debe ser mentira. Por ejemplo: “Alfonso disfruta cantando, adora el helado y juega al fútbol y al béisbol”. **3 MINUTOS**
2. A continuación, los y las estudiantes circulan con sus trozos de papel. Se reúnen en parejas y se muestran mutuamente los cuatro elementos de información personal, y tratan de adivinar cuál de ellos es mentira. Pídeles que luego se reúnan con otra persona y repitan lo que acaban de hacer. **5 MINUTOS**
3. La tercera vez, haz que cada estudiante encuentre al menos una última pareja con la que, en lugar de intercambiar sus elementos de información, debatan las siguientes cuestiones:
  - a. ¿Les resultó fácil encontrar la mentira?
  - b. ¿Cómo identificaron o adivinaron qué elemento era verdad y cuál era mentira?
  - c. ¿Hicieron suposiciones sobre la persona? ¿Qué tipo de suposiciones?
  - d. ¿Fueron sus suposiciones siempre correctas? **5 MINUTOS**
4. Reúne a todo el grupo y pide a los y las estudiantes que compartan lo que han debatido en parejas. Escribe en un rotafolio cualquier suposición que los y las estudiantes hicieran sobre otros para identificar qué era verdad o mentira. **5 MINUTOS**
5. Reflexiona con tus estudiantes sobre lo siguiente para debatir si las suposiciones que hacemos sobre la gente son siempre correctas.
  - a. La manera en que la gente suele hacer suposiciones sobre otras personas basándose únicamente en lo que ve: como el género de una persona, el color de su piel, su religión, su procedencia o si sufre una discapacidad.
  - b. Muchas veces, las suposiciones sobre ciertos grupos proceden de lo que hemos conocido o escuchado en los medios de comunicación, la familia o los amigos.
  - c. Es importante reconocer que hacemos suposiciones sobre las personas, a menudo basándonos en estereotipos y prejuicios aprendidos, que muchas veces pueden ser inconscientes.
  - d. Resulta difícil conocer a las personas simplemente mirándolas o asociándolas a un grupo. **7 MINUTOS**



## ACTIVIDAD

# DENTRO Y FUERA

### TIEMPO:

🕒 45 MINUTOS

### MATERIALES:

Una habitación con espacio suficiente para que los y las estudiantes formen una línea recta

Lista de afirmaciones

Documento: **Escribe por los Derechos sobre Gulzar Duishenova (véase Anexo)**

Documento: **Versión simplificada de la DUDH (véase Anexo)**

Documento: **Decodificar la discriminación**

Optativo: **Proyector**

Optativo: **Cinta de embalar**

### PREPARACIÓN:

Prepara afirmaciones adicionales

Imprime copias del documento sobre Gulzar Duishenova  
Optativo: Utiliza la cinta de embalar para trazar una línea recta

Optativo: **Monta el proyector**

### PLANIFICACIÓN:

1. Pide a los y las estudiantes que formen una línea recta **2 MINUTOS**
2. Diles que vas a leer una afirmación y que tendrán que dar un paso adelante o atrás según se indique.
  - a. Todos los y las estudiantes cuyos cuatro abuelos sigan vivos: un paso adelante
  - b. Todas las estudiantes: un paso adelante
  - c. Todos los y las estudiantes con ojos castaños: un paso adelante
  - d. Todos los y las estudiantes que no nacieron en el país en el que viven: un paso atrás
  - e. Todos los y las estudiantes con dos o más hermanos/hermanas: un paso atrás
  - f. Todos los y las estudiantes... (puedes añadir/utilizar cuestiones más adaptadas a tu grupo) **8 MINUTOS**
3. Una vez leídas todas las afirmaciones, los y las estudiantes se encontrarán colocados de manera desigual respecto a la línea inicial: detrás o delante. Diles que hiciste este ejercicio para decidir quiénes quedarán exentos de hacer deberes en casa el mes siguiente (o cualquier otra “ventaja” o “recompensa” importante). Las tres o cinco personas que están delante no tendrán que hacer deberes durante una semana. Guarda la reacción de los y las estudiantes. **3 MINUTOS**
4. De los y las estudiantes:
  - a. Pregunta a quienes no han recibido “recompensa”: ¿cómo se sienten?
  - b. Pregunta a quienes han recibido un privilegio: ¿cómo se sienten?
  - c. Pregunta a todos si creen que este trato desigual está justificado
  - d. Pregúntales si creen que esto podría suceder en realidad con algunas personas Pídeles que den ejemplos **7 MINUTOS**
5. Pregunta por qué creen que hemos hecho este ejercicio y qué significa. Explica que algunas personas reciben un trato diferente por ser quienes son y por creer en lo que creen. Si en el debate no ha surgido el término, explica que la discriminación puede producirse a causa de distintas características (físico, intelecto, origen, orientación sexual, edad, etc.). **5 MINUTOS**

ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL **ACTIVIDAD****DENTRO Y FUERA**

6. Divide a la clase en grupos pequeños. Reparte a cada grupo el documento de Escribe por los Derechos sobre Gulzar Duishenova, la versión simplificada de la DUDH y el documento Decodificar la discriminación. Pídeles que lean el texto sobre Gulzar y respondan a las siguientes preguntas:
- ¿Qué desafíos y emociones crees que experimentan a diario las mujeres con discapacidad?
  - ¿Qué suposiciones se hacen sobre las personas con discapacidad? ¿Crees que Gulzar y otras personas con discapacidad reciben un trato justo?
  - Si estuvieras en el lugar de Gulzar, ¿cómo querrías que te trataran?
  - ¿Qué artículo de la DUDH se refiere directamente a la discriminación? ¿Por qué?
  - ¿Qué otros derechos humanos son violados a causa de las discriminaciones que sufre Gulzar? ¿Cómo afecta esta situación a su vida personal, profesional y social?
  - ¿Qué significa interseccionalidad y cómo afecta a Gulzar? ¿Se te ocurren otros ejemplos de interseccionalidad?

**10 MINUTOS**

7. Reagrupa a la clase. Pídeles que compartan sus respuestas para estimular un debate de toda la clase. Asegúrate de que tus estudiantes comprenden que la discriminación puede estar integrada en las prácticas, las políticas y las instituciones. Algunos grupos como las mujeres, las personas negras, indígenas o con discapacidad, y otras, tienen más probabilidades de verse discriminados y sufrir discriminación sistémica (por ejemplo, quienes tienen un salario más bajo a causa de su género, el acceso al trabajo, etc.).

**10 MINUTOS**

8. Concluye explicando que el artículo 2 de la DUDH reconoce que: “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía”. (Puedes proyectar el artículo completo o leerlo lentamente en voz alta.) Explica que hay instrumentos adicionales de derechos humanos que protegen a la gente frente a la discriminación. Más específicamente, para las personas con discapacidad, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad no ha sido ratificada por el Parlamento de Kirguistán.

**5 MINUTOS**

Puede encontrarse más información sobre la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad [aquí](#).

**ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOS**

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

## 10.3 ACTÚA

# EN FAVOR DE GULZAR DUISHENOVA

### TIEMPO

 20 MINUTOS

### MATERIALES

**Papel, bolígrafos, sobres y sellos**  
**Proyector, o imágenes impresas de Gulzar Duishenova**

Documento: **Escribe por los Derechos sobre Gulzar Duishenova (véase Anexo)**

Optativo: **Conexión a Internet y un ordenador/computadora**

Optativo: **Cartas modelo de la carpeta práctica de envío de cartas**

### PREPARATIVOS

**Imprime copias del documento de Escribe por los Derechos sobre Gulzar Duishenova**

**Monta el proyector, o imprime imágenes de Gulzar Duishenova**

### PLANIFICACIÓN:

1. Explica a tus estudiantes que Gulzar Duishenova es valiente. En 2002 perdió la movilidad en las piernas tras sufrir un accidente de automóvil. Pero nunca permitió que la situación pudiera con ella. Actualmente, la misión de su vida ha pasado a ser conseguir que las personas con discapacidad puedan vivir con dignidad y circular libremente. Pero es discriminada a diario en una sociedad en la que, supuestamente, las mujeres no deben alzar la voz y las personas con discapacidad son consideradas “inválidas”.
2. Anima a tus estudiantes a escribir al presidente del Parlamento de Kirguistán para pedirle que ratifiquen la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Puedes dar a tus estudiantes las siguientes orientaciones para ayudarles a escribir su carta al presidente del Parlamento de Kirguistán: Pueden:

- Contarle algo sobre ellos/ellas mismos/as
- Decirle que apoyan a Gulzar y a los demás activistas en su lucha por los derechos de las personas con discapacidad
- Decirle que el Parlamento debe ratificar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para ayudar a combatir la discriminación y mejorar el acceso de estas personas a la salud, a los edificios, al trabajo y al transporte.

La carta puede enviarse a:

Presidente del Parlamento

Speaker of Parliament

Chui Prospekti, 205

Bishkek

Kirguistán 720000

Correo-e: [kenesh001@gmail.com](mailto:kenesh001@gmail.com)

Tratamiento: Dear Speaker / Señor Presidente

ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOS

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL



### 10.3 ACTÚA

## EN FAVOR DE GULZAR DUISHENOVA

#### 3. Anima a tus estudiantes a apoyar a Gulzar Duishenova.

Puedes dar a tus estudiantes las siguientes orientaciones para ayudarles a escribir su carta de solidaridad. Pueden:

- Pensar qué le gustaría a Gulzar oír para que sepa que en el mundo hay personas que la apoyan
- Expresar su solidaridad, admiración o cualquier otra cosa que sientan respecto a ella

La carta puede enviarse a:

Gulzar Duishenova  
c/o Amnesty International Ukraine  
POB 40  
04050 Kyiv, Ucrania  
Correo-e: [gulzardujsenova@gmail.com](mailto:gulzardujsenova@gmail.com)

También puedes utilizar las cartas modelo proporcionadas en la carpeta práctica de envío de cartas de 2018.



ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL **DOCUMENTOS****DECODIFICAR LA DISCRIMINACIÓN****DISCRIMINACIÓN**

La discriminación ataca el corazón mismo de lo que significa ser humano. Consiste en tratar a alguien de forma distinta sólo por ser quien es o por sus creencias, su raza, su origen étnico, su nacionalidad, su clase social, su casta, su religión, sus ideas, su sexo, su idioma, su orientación sexual, su identidad de género, su edad, su salud u otra condición. En el fondo de todas las formas de discriminación están el prejuicio basado en conceptos de identidad y la necesidad de identificarse con cierto grupo. Esto puede llevar a la ignorancia e incluso al odio.

**INTERSECCIONALIDAD**

Esto sucede cuando una persona entra en dos o más categorías de discriminación. Por ejemplo, una mujer discapacitada puede sufrir discriminación tanto por su género como por su discapacidad. Las discriminaciones que se entrecruzan y se superponen intensifican y diversifican la experiencia de una persona.

ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL

# 11. NONHLE MBUTHUMA Y EL DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A LA TIERRA

La unidad sobre los **pueblos indígenas** contiene tres actividades posibles: “Preparación: Pensar en parejas y compartir”, “Actividad: Experimentar el desalojo forzoso” y “Actúa en favor de Nonhle Mbuthuma”. Dependiendo del tiempo disponible y de las necesidades de los y las estudiantes, los profesores/as pueden optar por utilizar la preparación o la actividad, o ambas, antes de hacer que sus estudiantes realicen la actividad final “Actúa en favor de Nonhle Mbuthuma”.

## 11.1 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A LA TIERRA

En el mundo existen más de 5.000 pueblos indígenas diferentes que hablan más de 4.000 lenguas. Tienen diferentes costumbres y culturas, pero a menudo comparten realidades desagradables: la expulsión de sus tierras, la negación de su cultura, las agresiones físicas y su tratamiento como ciudadanos y ciudadanas de segunda clase. Los pueblos indígenas suelen ser marginados y sufrir discriminación en los sistemas legales de los países. Esto hace que corran además el riesgo de sufrir la violencia y abusos.

Las tierras en las que viven los pueblos indígenas suelen ser ricas en recursos y han sido apropiadas, vendidas, alquiladas o simplemente saqueadas y contaminadas por gobiernos y empresas privadas. Muchos pueblos indígenas han sido arrancados de sus tierras con políticas discriminatorias o conflictos armados. Los pueblos indígenas suelen compartir un valor clave: la estrecha relación entre su identidad, su estilo de vida y sus tierras. Actúan



ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL

como "guardianes" o "custodios" de las tierras para la siguiente generación. Perderlas puede significar perder la identidad.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas reconoce los derechos de los pueblos indígenas a la tierra. "Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otra forma tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma". (Artículo 26)

Algunos se enfrentan a poderosas autoridades del Estado y a empresas que quieren explotar sus territorios y hacer dinero con esos recursos naturales. Los defensores y defensoras pertenecientes a pueblos indígenas se enfrentan a intimidación y violencia —incluso al asesinato— cuando tratan de defender a sus comunidades y sus tierras. Los esfuerzos pacíficos de los pueblos indígenas para mantener su identidad cultural o ejercer el control sobre sus tierras ancestrales y sus recursos pueden ser etiquetados de traición o "terrorismo".

En el ámbito internacional, los pueblos indígenas han hecho oír sus voces y han presionado efectivamente a los gobiernos. A consecuencia de ello se adoptó la [Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas \(2007\)](#). Los gobiernos deben implementar leyes y políticas que hagan realidad la Declaración, sobre todo en torno a los siguientes aspectos:

- Garantizar que los pueblos indígenas tienen voz en las decisiones que les afectan
- Mantener sus identidades culturales propias
- Vivir sin discriminación ni la amenaza del genocidio
- Tener acceso seguro a las tierras y a unos recursos esenciales para su bienestar y estilos de vida

## 11.2 ACTIVIDAD SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EL DERECHO A LA TIERRA

### RESULTADOS GENERALES DEL APRENDIZAJE

Los y las estudiantes podrán:

**Reconocer las circunstancias extremas a las que se enfrentan las personas que son desalojadas forzosamente de sus hogares**

**Simpatizar con una defensora de los derechos a la tierra y con personas que son desarraigadas de sus tierras**

**Escribir una o varias cartas de apoyo a Nonhle Mbuthuma**

### PANORÁMICA DE LAS ACTIVIDADES

**Preparación: Pensar en parejas y compartir**  
15 MINUTOS

**Actividad: Experimentar el desalojo forzado**  
55 MINUTOS

**Actúa en favor de Nonhle Mbuthuma**  
20 MINUTOS

Si deseas explorar más a fondo con tus estudiantes estos derechos humanos, Amnistía Internacional ofrece un curso online gratuito: "Los derechos sobre las tierras de los pueblos indígenas". Este curso, de 20 minutos, puede encontrarse [aquí](#).

**ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOS**

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

## PREPARACIÓN

# PENSAR EN PAREJAS Y COMPARTIR

## TIEMPO

 15 MINUTOS

## MATERIALES

Optativo: **Papel**  
**Bolígrafos**

## PREPARATIVOS

Optativo: **Reparte un trozo de papel y un bolígrafo a cada estudiante**

## PLANIFICACIÓN

1. Expón a tus estudiantes el siguiente escenario: Tienen que abandonar sus casas esta noche para siempre, por circunstancias que escapan a su control. Tienen dos minutos para elegir cinco cosas que pueden llevar consigo, y que deben caber en una mochila. ¿Qué elegirían? Pueden escribir sus respuestas. **1 MINUTO**
2. Deja que los y las estudiantes piensen sobre la cuestión y sobre qué llevarían consigo. Pueden escribirlo si lo desean. **2 MINUTOS**
3. Haz que tus estudiantes formen parejas e intercambien sus respuestas. Pídeles que debatan: ¿Qué es lo que más echarían de menos? ¿Por qué? **2 MINUTOS**
4. Pide a los y las estudiantes que compartan sus respuestas con el resto de la clase. **5 MINUTOS**
5. Pide a los y las estudiantes que compartan si han pensado en objetos y pertenencias que hayan perdido, o en personas, lugares y comunidades. ¿Por qué? Explícales que, en ocasiones, hay gente de todo el mundo que es desalojada de su casa. **5 MINUTOS**



ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL **ACTIVIDAD****EXPERIMENTAR****EL DESALOJO FORZOSO****TIEMPO**

🕒 55 MINUTOS

**MATERIALES**

Pizarra blanca y rotuladores, o pizarra normal y tiza

Documento: **Escribe por los Derechos sobre Nonhle Mbuthuma (véase Anexo)****PLANIFICACIÓN**

1. Di a los y las estudiantes que para esta primera actividad van a usar su imaginación. Pídeles que cierren los ojos, y luego guíalos por los siguientes apuntes, dándoles tiempo suficiente para reflexionar sobre cada pregunta:
  - a. Imagina en tu cabeza el lugar donde vives, tu comunidad. ¿Qué aspecto tiene? ¿Cómo huele? ¿Qué oyes?
  - b. ¿Quién vive en tu barrio? Imagina a tu familia. Piensa en tus vecino o vecina de al lado. Ahora en otros vecinos.
  - c. ¿Qué te gusta hacer en tu barrio? Piensa en algunas de tus actividades favoritas. ¿Cuáles son algunos de tus mejores recuerdos de ese lugar?
  - d. Pídeles que abran los ojos y que mantengan esas imágenes, sensaciones y recuerdos en la mente. **10 MINUTOS**
  
2. Ahora explica la siguiente situación: una empresa ha negociado con el gobierno y quiere las tierras de tu comunidad. Han encontrado algo muy valioso debajo de tu casa y de las de tus vecinos. Os darán dinero, pero tenéis que abandonar vuestra casa y vuestra comunidad, y no podréis regresar: ya no existirá.
  - a. Pide que respondan alzando la mano: ¿Quién aceptaría la oferta? ¿Quién no la aceptaría? Debate por qué o por qué no.
  - b. Pide que, quienes rechazarían la oferta, vuelvan a levantar la mano. Diles que, en realidad, no tienen elección. Sencillamente tienen que abandonar sus casas, y el gobierno está de acuerdo.
  - c. Pregunta a estos/as estudiantes: ¿Cómo te hace sentir? ¿Qué harías en respuesta? ¿Lo aceptarías? ¿Opondrías resistencia a que te expulsaran de tu casa y tu comunidad? ¿Por qué? Pregunta a quienes aceptarían la oferta: ¿Qué opinas de esta situación? ¿Es justa? **10 MINUTOS**
  
3. Explica a tus estudiantes que, de hecho, esto le sucede a mucha gente en todo el mundo, especialmente a los pueblos indígenas. Se denomina “desalojo forzoso”, y es especialmente habitual en la industria minera. Proporcionales información sobre los pueblos indígenas, utilizando la información general incluida más arriba. **5 MINUTOS**

**ACTIVIDAD****EXPERIMENTAR  
EL DESALOJO FORZOSO****ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOS**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

4. Ahora preséntales un caso individual real de lucha por el derecho a la tierra y contra el desalojo forzoso: el de Nonhle Mbuthuma. Puedes leer en voz alta su historia a partir del documento, o utilizar un proyector para que todos los y las estudiantes puedan seguirla. **5 MINUTOS**

5. Inicia un debate con los y las estudiantes. Puedes preguntar:

f. ¿Por qué se opone Nonhle a la apertura de minas en su zona? ¿Qué es lo que le preocupa?

g. ¿Qué noción tiene Nonhle de su relación con la tierra?

h. ¿Te sorprende que una empresa pueda desarraigar a una comunidad entera? ¿Por qué o por qué no?

i. ¿Te sorprende que Nonhle sufra intimidación y amenazas contra su vida? ¿Por qué o por qué no?

j. ¿Qué otros derechos humanos son pertinentes a la lucha de Nonhle, y por qué? Si es necesario, remite a los y las estudiantes a la versión simplificada de la DUDH que se incluye en el Anexo de esta carpeta de materiales. **15 MINUTOS**

6. Para la última parte de la actividad, traza una línea en el centro de la pizarra. En un lado escribe “Miedos”. Invita a tus estudiantes a acercarse y escribir los miedos que creen que Nonhle tendría en su situación. Pueden pensar en sus propios sentimientos durante la primera actividad. Ahora, escribe “Puntos fuertes” en el otro lado de la línea. Pide a tus estudiantes que escriban los puntos fuertes de Nonhle: ¿De qué manera persevera? ¿De qué manera sirve de inspiración? Deja esto en la pizarra como referencia para tus estudiantes cuando escriban sus cartas. **10 MINUTOS**





## 11.3 ACTÚA

# EN FAVOR DE NONHLE MBUTHUMA

### TIEMPO

🕒 20 MINUTOS

### MATERIALES

Papel, bolígrafos, sobres y sellos  
Proyector, o imágenes impresas de Nonhle  
Mbuthuma

Documento: **Escribe por los Derechos sobre  
Nonhle Mbuthuma (véase Anexo)**

Optativo: **Conexión a Internet y un  
ordenador/computadora**

Optativo: **Cartas modelo de la carpeta  
práctica de envío de cartas**

### PREPARATIVOS

Imprime copias del documento de **Escribe  
por los Derechos sobre Nonhle Mbuthuma**

Monta el proyector, o imprime imágenes de  
Nonhle Mbuthuma

### PLANIFICACIÓN

1. Explica a los y las estudiantes que Nonhle Mbuthuma lidera la lucha de su comunidad contra una empresa minera que quiere extraer titanio de sus tierras ancestrales. Está sufriendo actos de hostigamiento y amenazas, y ha sobrevivido incluso a un intento de homicidio. Alguien está intentando silenciarla, pero no se dará por vencida. “Si arrebatas mi tierra, arrebatas mi identidad”.
2. Anima a tus estudiantes a escribir al presidente de Sudáfrica e instarle a que proteja hoy mismo a Nonhle e investigue la intimidación y el acoso que está sufriendo.

Puedes dar a tus estudiantes las siguientes orientaciones para ayudarles a escribir su carta al presidente de Sudáfrica. Pueden:

- Contarle algo sobre ellos/ellas mismos/as
- Decirle qué les escandaliza de la historia de Nonhle. Por ejemplo, que Nonhle está luchando por su comunidad y sus tierras ancestrales.
- Instarle a proteger hoy mismo a Nonhle Mbuthuma y a investigar los actos de hostigamiento e intimidación dirigidos contra ella.

La carta puede enviarse a:

Presidente de la República de Sudáfrica  
President of the Republic of South Africa  
Union Buildings  
Private Bag X1000  
Pretoria, Sudáfrica  
0001  
Correo-e: [presidentrsa@presidency.gov.za](mailto:presidentrsa@presidency.gov.za)  
Twitter: @PresidencyZA  
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOSAMNISTÍA  
INTERNACIONAL **11.3 ACTÚA****EN FAVOR DE NONHLE  
MBUTHUMA****3.** Anima a tus estudiantes a apoyar a Nonhle Mbuthuma.

Puedes dar a tus estudiantes las siguientes orientaciones para ayudarles a escribir su carta de solidaridad. Pueden:

- Pensar qué desearía Nonhle escuchar en estos momentos difíciles
- Expresar su solidaridad, admiración o cualquier otra cosa que sientan respecto a ella
- Animarla a continuar con su lucha contra la empresa minera

La carta puede enviarse a:

Nonhle Mbuthuma  
c/o Amnesty International South Africa  
97 Oxford Road  
Saxonwold, 2196  
Johannesburg, Sudáfrica

También puedes utilizar las cartas modelo proporcionadas en la carpeta práctica de envío de cartas de 2018.



## 12. ANEXO 1

# ACERCA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

**ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOS**

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



Amnistía Internacional (AI) es un movimiento global de más de 7 millones de miembros y simpatizantes en más de 150 países. Somos un movimiento gracias a personas como tú que, en todo el mundo, se preocupan por los derechos humanos y se toman la injusticia como algo personal. Junto con sus simpatizantes, Amnistía Internacional trabaja para garantizar que los gobiernos de todo el mundo respetan, protegen y hacen realidad todos los derechos humanos.

Nuestro trabajo busca proteger y empoderar a las personas por medios que abarcan desde la abolición de la pena de muerte hasta la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, la lucha contra la discriminación o la defensa de los derechos de las personas refugiadas y migrantes. Contribuimos a llevar a los torturadores ante la justicia. Trabajamos para cambiar leyes opresivas. Pedimos la libertad de quienes están en la cárcel simplemente por manifestar su opinión. Alzamos la voz en nombre de todas

y cada una de las personas que ven amenazados sus derechos humanos.

Amnistía Internacional trabaja de diferentes maneras. Cuando se cometen abusos contra los derechos humanos, investigamos y exponemos los hechos. Captamos apoyos entre los gobiernos y otros grupos poderosos, como las empresas, y nos aseguramos de que cumplen sus promesas y respetan los derechos humanos. Al dar a conocer las impactantes historias de las personas con las que trabajamos, movilizamos a millones de simpatizantes en todo el mundo para que hagan campaña en favor del cambio y se posicionen en solidaridad con activistas que actúan en primera línea. Ayudamos a las personas a reivindicar sus derechos a través de la educación y la formación. El trabajo con educadores/as y jóvenes es fundamental para que Amnistía Internacional cumpla su misión.



## 12. ANEXO 2

# ESCRIBE POR LOS DERECHOS 2018 DOCUMENTOS



### NAWAL BENAÏSSA, MARRUECOS

### LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Nawal Benaïssa está dispuesta a defender aquello en lo que cree. Por eso habla abiertamente en favor de la justicia social y de mejoras en los servicios de salud del Rif, su región, donde muchas personas se sienten olvidadas por el gobierno. Es una de las principales voces de un movimiento popular llamado Hirak y, como tal, ha participado en actos pacíficos de protesta y ha hecho campaña en las redes sociales para pedir cambios.

Pero las autoridades marroquíes la han acosado en todo momento para intentar hacerla callar. Así, en cuestión de cuatro meses, ha sido detenida y recluida cuatro veces, y le han ordenado cerrar su popular perfil de Facebook, que contaba con 80.000 seguidores.

Por último, en febrero de 2018 le impusieron una condena condicional de 10 meses y una multa por “incitación a cometer delitos”. Piensa recurrir la sentencia, pero los actos de intimidación continúan. Huyó a otra ciudad para escapar de la vigilancia constante.

El trato que está recibiendo Nawal forma parte de una oleada de represión contra el movimiento Hirak y sus líderes.

Las fuerzas de seguridad marroquíes han detenido a cientos de manifestantes pacíficos, e incluso a otras personas sólo por haber expresado su apoyo en Facebook.

Para Nawal, la solución es sencilla: lo único que quiere es ser completamente libre para luchar por un futuro mejor para su comunidad y sus hijos.



## 12. ANEXO 2

# ESCRIBE POR LOS DERECHOS 2018

## DOCUMENTOS



### MARIELLE FRANCO, BRASIL

### DERECHO A LA VIDA

Marielle Franco luchaba sin miedo en Río de Janeiro por una ciudad más justa y segura. Como concejala de la ciudad, era una persona popular. Había crecido en las favelas y defendía siempre los derechos de las mujeres negras, la población LGTBI y la gente joven. También condenaba los homicidios ilegítimos cometidos por la policía. “Estaba en primera línea, enfrentándose a todo de cara”, dice su padre, Antonio.



Pero el 14 de marzo de 2018 murió abatida a tiros en su automóvil junto con su chófer, Anderson Pedro Gomes. Los indicios sugieren que el asesinato fue obra de profesionales con experiencia, y los expertos afirman que las balas habían pertenecido a la Policía Federal brasileña.

Brasil es uno de los países más mortíferos para quienes, como Marielle, defienden los derechos humanos: en 2017 al menos 70 de esas personas murieron por homicidio. Con más frecuencia de la deseable, estas muertes no llegan a investigarse y sus responsables quedan en libertad. Así, los defensores y defensoras de los derechos humanos viven con miedo constante.

Marielle Franco luchaba con valentía en Río de Janeiro por una ciudad más justa. Defendía a las mujeres negras, la población LGTBI y la gente joven, y condenaba los homicidios ilegítimos cometidos por la policía. Había que hacerla callar, por eso la mataron a tiros en su automóvil. Es un suceso que se repite en Brasil, país en el que al menos 70 defensores y defensoras fueron asesinados en 2017. Así, quienes defienden los derechos humanos viven con miedo constante.

## 12. ANEXO 2

# ESCRIBE POR LOS DERECHOS 2018 DOCUMENTOS



### ATENA DAEMI, IRÁN

### DERECHO A NO SUFRIR TORTURA NI TRATO INHUMANO

Como muchas personas, Atena Daemi sueña con el fin de la pena de muerte en Irán. Por eso, ha publicado mensajes en Facebook y Twitter criticando el historial de ejecuciones de su país, ha repartido folletos y ha participado en una manifestación pacífica contra la ejecución de una joven. Es decir, actos sencillos para los que sin embargo, tristemente, se necesita mucha valentía en Irán.



Y, aunque parezca increíble, esos actos se han presentado como “pruebas” de su actividad delictiva y han servido para condenarla a siete años de cárcel. Su juicio fue un sinsentido que duró sólo 15 minutos y en la que Atena Daemi fue declarada culpable de cargos falsos, como el de “colusión para cometer delitos contra la seguridad nacional”. En la cárcel ha sufrido violencia y trato degradante. Es un ejemplo más de la crueldad a la que Irán recurre para silenciar el activismo pacífico.

Por desgracia, el cruel trato que se le ha dispensado no es sino una muestra más de las fuertes medidas de represión aplicadas en Irán contra quienes piden un país más justo. Decenas de personas han sido encarceladas, y otras muchas han sido sometidas a vigilancia, interrogatorios e interminables procesos judiciales para obligarlas a guardar silencio.

Atena ya ha sufrido mucho: ha sido golpeada, rociada con pulverizadores de pimienta y recluida en régimen de aislamiento, pero ella continúa luchando por los derechos humanos. Este mismo año se declaró en huelga de hambre en protesta por su traslado a una cárcel de siniestra reputación. Su salud se ha deteriorado de forma alarmante.



## 12. ANEXO 2

# ESCRIBE POR LOS DERECHOS 2018 DOCUMENTOS

### ME NÂM (MAMÁ SETA) VIETNAM

### DERECHO A UN JUICIO JUSTO



Nguyễn Ngọc Nhu' Quỳnh ha luchado siempre contra la injusticia. Conocida en Internet como Mẹ Nấm o “Mamá Seta” (apelativo inspirado en el apodo que ella misma asignó a su primera hija), es una de las blogueras más influyentes de Vietnam, un país en el que disentir es, a menudo, delito. Por sus acciones de defensa de los derechos humanos y de la verdad, ha sufrido constantes actos de hostigamiento.

Ha compartido artículos en Facebook, donde ha llamado a la acción con respecto a la brutalidad policial y a problemas medioambientales, como unos vertidos tóxicos industriales que provocaron la muerte de miles de peces. Asimismo, es una de las fundadoras de una red independiente de más de 1.000 blogueros y blogueras que se unen para hacerse oír.

En junio de 2017 fue condenada a 10 años de cárcel por “propaganda” contra el Estado. Entre las inconsistentes pruebas presentadas en su contra figuraban su participación en actos públicos de protesta, el hecho de haber elaborado un informe sobre muertes bajo custodia policial, y la posesión de antologías poéticas consideradas críticas con el Estado. En palabras de su madre: “mi hija ha hecho algo normal en una sociedad anormal”.

En la cárcel, su salud se ha deteriorado hasta extremos preocupantes, y Mẹ Nấm se ha declarado varias veces en huelga de hambre para protestar por las atroces condiciones que soporta. La dura condena que pesa sobre ella forma parte del intento más amplio de silenciar a quienes alzan la voz en el país.

## 12. ANEXO 2

# ESCRIBE POR LOS DERECHOS 2018 DOCUMENTOS



### **GULZAR DIUSHENOVA, KIRGUISTÁN**

### **DERECHO A NO SUFRIR DISCRIMINACIÓN**

Gulzar Duishenova es una luchadora. En 2002 perdió la movilidad en las piernas, tras sufrir un accidente de automóvil por culpa de un conductor ebrio. Al año siguiente, su esposo murió de repente, y Gulzar se quedó sola a cargo de sus dos hijos de corta edad. Pero nunca permitió que la situación pudiera con ella.

Años más tarde, conoció a otras personas con discapacidad que se estaban organizando en la capital del país, Bishkek. Se dio cuenta de que se enfrentaban a los mismos problemas, como la dificultad de encontrar trabajo por falta de lugares adaptados a las sillas de ruedas, o la necesidad de depender de otras personas para subir a los autobuses, una experiencia tan embarazosa como invasiva.

Desde entonces, la misión de su vida ha pasado a ser conseguir que las personas con discapacidad puedan vivir con dignidad y circular libremente. Se ha reunido con autoridades, ha organizado actividades de formación para conductores de autobús y ha llamado a la acción en las redes sociales.

Sin embargo, continúa enfrentándose a barreras. Necesita ayuda para bajar las escaleras de la puerta de su casa. Su calle está llena de baches e irregularidades, por lo que no puede usar la silla de ruedas. Es discriminada a diario en una sociedad en la que, supuestamente, las mujeres no deben alzar la voz y las personas con discapacidad son consideradas “inválidas” con enfermedades incurables.



## 12. ANEXO 2

# ESCRIBE POR LOS DERECHOS 2018 DOCUMENTOS



## NONHLE MBUTHUMA, SUDÁFRICA EL DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A LA TIERRA

Nonhle Mbuthuma no va a darse por vencida: lidera la lucha para defender a su comunidad contra una empresa minera que quiere extraer titanio de sus tierras ancestrales. “Si arrebatas mi tierra, arrebatas mi identidad”, afirma. Está siendo hostigada sólo por defender sus derechos.

Nonhle pertenece a la comunidad tradicional amadiba, pueblo indígena de la provincia sudafricana de Cabo Oriental con derechos comunales sobre la tierra. Si se permite a la empresa iniciar operaciones mineras en el terreno, unas 5.000 personas podrían ser desalojadas a la fuerza. En consecuencia, perderían sus viviendas, sus medios de subsistencia y toda su forma de vida.

Desde que Nonhle fundó el Comité Amadiba de Crisis para unir a cinco localidades en la lucha, ha sido constantemente víctima de intimidación y amenazas, y ha sobrevivido incluso a un intento de homicidio. Otro líder de la comunidad murió abatido a tiros en 2016, y Nonhle era la siguiente de “la lista”. Cree que las amenazas son un intento de silenciarla, y de obligarla a huir de su tierra.

Pero está decidida a resistir. Como ella misma dice: “Ésta era la tierra de mi abuela, que la heredó de sus abuelos. ¿Qué voy a dejarles a mis hijos? La minería no es una opción”.



**ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOS**

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL 

## 12. ANEXO 3

# VERSIÓN SIMPLIFICADA DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS



**DERECHOS Y LIBERTADES CIVILES**  
El derecho a la vida, el derecho a no ser sometido a tortura ni a esclavitud, el derecho a no ser discriminado.

- Artículo 1** Libertad e igualdad en dignidad y derechos
- Artículo 2** No discriminación
- Artículo 3** Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona
- Artículo 4** No sometimiento a la esclavitud
- Artículo 5** No sometimiento a la tortura



**DERECHOS JURÍDICOS**  
El derecho a la presunción de inocencia, el derecho a un juicio con garantías, el derecho a no ser sometido a detención o reclusión arbitrarias.

- Artículo 6** Todas las personas están protegidas por la ley
- Artículo 7** Todas las personas son iguales ante la ley
- Artículo 8** El derecho a un recurso cuando se hayan violado derechos
- Artículo 9** El derecho a no ser detenido, encarcelado o exiliado injustamente
- Artículo 10** Derecho a un juicio justo
- Artículo 11** El derecho a ser considerado inocente hasta que se demuestre la culpabilidad
- Artículo 14** El derecho a ir a otro país y pedir protección



**DERECHOS SOCIALES**  
Los derechos a la educación, a fundar y mantener una familia, al ocio, a la salud.

- Artículo 12** El derecho a que se respeten la intimidad, el domicilio y la vida familiar
- Artículo 13** La libertad de vivir y viajar sin trabas dentro de las fronteras del Estado
- Artículo 16** Derecho a casarse y fundar una familia
- Artículo 24** Derecho al descanso y el tiempo libre
- Artículo 26** El derecho a la educación, que incluye la educación primaria gratuita



**DERECHOS ECONÓMICOS**  
Los derechos a la propiedad, al trabajo, a la vivienda, a una pensión, a un nivel adecuado de vida.

- Artículo 15** Derecho a una nacionalidad
- Artículo 17** El derecho a tener propiedades y bienes
- Artículo 22** Derecho a la seguridad social
- Artículo 23** El derecho a trabajar por un salario digno y a pertenecer a un sindicato
- Artículo 25** El derecho a un nivel de vida adecuado para tu salud y bienestar



**DERECHOS POLÍTICOS**  
El derecho a participar en el gobierno del país, el derecho a votar, el derecho de reunión pacífica; la libertad de expresión, de creencias y de religión

- Artículo 18** La libertad de creencias (incluidas las creencias religiosas)
- Artículo 19** La libertad de expresión y el derecho a difundir información
- Artículo 20** La libertad para asociarse y reunirse con otros de forma pacífica
- Artículo 21** El derecho a participar en el gobierno de tu país



**DERECHOS CULTURALES,  
DERECHOS SOLIDARIOS**  
El derecho a participar en la vida cultural de la comunidad.

- Artículo 27** El derecho a participar en la vida cultural de tu comunidad
- Artículo 28** El derecho a un orden internacional en el que se respeten plenamente todos estos derechos
- Artículo 29** La responsabilidad de respetar los derechos de los demás
- Artículo 30** El derecho a que no te quiten ninguno de estos derechos

La campaña anual **Escribe por los Derechos** es uno de los mayores eventos de derechos humanos de Amnistía Internacional. En 2018, la campaña se centra en defensoras de los derechos humanos que han sufrido violaciones de derechos humanos o corren grave riesgo a causa de la postura que han adoptado respecto a ciertas cuestiones de derechos humanos.

Esta carpeta de materiales de Educación en Derechos Humanos se creó para ayudar a profesores y profesoras a participar con sus estudiantes en la campaña Escribe por los Derechos. Ofrece una amplia perspectiva de cuestiones de derechos humanos y brinda la oportunidad de abrir la mente de los y las jóvenes a cuestiones de preocupación mundiales. Al aprender sobre estas cuestiones y escribir cartas convincentes para ayudar a poner fin a las violaciones de derechos humanos y lograr justicia, los profesores y profesoras y sus estudiantes contribuyen al movimiento internacional de derechos humanos y ven con sus propios ojos cómo las palabras pueden hacer cambiar las cosas en el mundo.

Esta carpeta se creó para estudiantes de a partir de 13 años y está concebida principalmente para utilizarla en un entorno escolar: tanto dentro del aula como en clubes o eventos de toda la escuela. Las actividades también se pueden adaptar para utilizarlas en otros contextos de educación no formal, como grupos de jóvenes y entornos comunitarios. La carpeta contiene actividades generales sobre derechos humanos y destaca el caso de seis defensoras de los derechos humanos de la campaña Escribe por los Derechos que han hecho contribuciones extraordinarias al progreso de los derechos humanos en todo el mundo.

## AMNISTÍA INTERNACIONAL SECRETARIADO INTERNACIONAL

www.amnesty.org  
correo-e: [contactus@amnesty.org](mailto:contactus@amnesty.org)  
tel.: +44-20-74135500  
fax: +44-20-79561157  
Peter Benenson House  
1 Easton Street  
London WC1X 0DW  
Reino Unido

Índice: POL 32/8969/2018, septiembre de 2018

**ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOS**

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL

